

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

PROCESO AUDITOR

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA

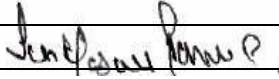
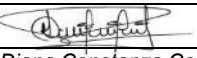
VIGENCIA 2025

INFORME FINAL APROBADO N° 028

Acta No.028 de 12 de junio de 2026, por medio de la cual se hizo el Acta de Validación de Hallazgos por parte del Comité Técnico de Auditoria.

Tunja- Boyacá

Memorando de Asignación No 007 de fecha 16 de febrero de 2026

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Luz Miryam Parra Cubides	REVISÓ	Nabor Felipe Londoño Gordillo	APROBÓ	Diana Constanza Castillo C
CARGO	Equipo Auditor	CARGO	Asesor - DOCF	CARGO	Directora Operativa de Control Fiscal

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO

Contralor General de Boyacá

DIANA CONSTANZA CASTILLO CARO

Directora Operativa Control Fiscal

MIGUEL ANGEL CAMACHO CASTAÑEDA

Director Operativo de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales

Equipo Auditor

LUZ MIRYAM PARRA CUBIDES

Auditora

NABOR FELIPE LONDOÑO GORDILLO

Supervisor

CARMEN YANETH PÉREZ GONZÁLEZ

Aval Opinión Financiera

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	5
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2. HECHOS RELEVANTES	8
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	9
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA.....	9
5. PRONUNCIAMIENTOS	11
5.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA VIGENCIA 2025	11
5.2.1. Concepto Sobre El Presupuesto.....	14
5.2.2. Concepto Sobre La Gestión Y Resultados 2025.....	16
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	16
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	17
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.....	19
6. DENUNCIAS FISCALES	19
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19
8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	20
9. RESUMEN DE HALLAZGOS	23
10. MUESTRAS DE AUDITORÍA.....	25
9.1. GESTIÓN FINANCIERA	25
9.2.1. Ejecución Contractual.....	25
9.2.2. Planeación Y Resultados	28
11. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	29
12. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	29
12.1. MACROPROCESO FINANCIERO	29
11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	63
11.2.1. Presupuesto	63

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

11.2.2. Gestión Contractual	90
12.2.3 Planeación y Resultados:	101
12.3 VERIFICACION ULTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO.....	102
12.4. CONTROL FISCAL INTERNO	103
12.5. LA EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	105
13. RELACIÓN DE HALLAZGOS	111

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y de resultados está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la Gestión Fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, desarrollo sostenible y Valoración de Costos ambientales, permitiendo emitir opinión sobre los estados financieros, gestión presupuestal, calidad y eficiencia del control fiscal interno y el cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que la información financiera cumpla con toda la normatividad aplicable que emite la CGN y que es de obligatorio cumplimiento.
- Verificar los saldos finales y los saldos iniciales que reporto la entidad en la vigencia anterior y la vigencia auditada, con el fin de dar fe pública de la razonabilidad de los estados financieros.
- Analizar y verificar los saldos del libro mayor y balances sin cierre y con cierre al final de la vigencia auditada.
- Determinar las sobrevaloraciones, subvaloraciones y las incertidumbres de la muestra tomada del activo, pasivo más patrimonio, con el fin de tener los criterios técnicos suficientes para la opinión de los estados financieros.
- Realizar análisis, verificación y trazabilidad de los estados financieros rendidos ya sea en el aplicativo SIA Contralorías suministrado por la AGR y la información rendida en el CHIP de la CGN.
- Evaluar las revelaciones a los estados financieros y su coherencia con las cifras reportadas.
- Verificar el cumplimiento del manual de políticas contables y su actualización periódica de acuerdo con la normatividad que emite la CGN.
- Determinar la confiabilidad de los valores reportados de las depreciaciones deterioro, amortizaciones y que estos saldos hayan sido técnicamente aprobados y que estén acorde con lo que se determina en la política contable.
- Analizar y comparar el informe de control interno contable con los resultados de los estados financieros.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Verificar el cumplimiento de los principios del sistema presupuestal: equilibrio entre los ingresos y el gasto público que permita la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, la asignación de los recursos de acuerdo con las disponibilidades de ingresos y las prioridades de gasto y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia.
- Evaluar el ciclo presupuestal: programación, aprobación, liquidación o desagregación, modificaciones, ejecución y seguimiento.
- Evaluar la ejecución del presupuesto, que cumpla con las normas sobre nomenclatura, afectación presupuestal de los conceptos del ingreso y los objetos del gasto, dando aplicabilidad al estatuto presupuestal vigente.
- Evaluar el cierre presupuestal de acuerdo con el régimen presupuestal aplicable al sujeto de control: cuentas por pagar y reservas presupuestales y la constitución de vigencias expiradas.
- Verificar el cumplimiento del plan anual de adquisiciones de bienes y servicios o el plan anual de compras.
- Valorar la justificación de la constitución de las reservas presupuestales que no hayan sido inducidas, además que se encuentren acompañadas por las respectivas vigencias futuras ordinarias, excepcionales o de contratos en ejecución, teniendo en cuenta las excepciones normativas y las normas aplicables del sujeto vigilado.
- Evaluar el resultado de la vigencia: superávit o déficit presupuestal.
- Emitir concepto sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestal de la entidad auditada.
- Determinar la eficacia de las metas físicas programadas en el plan de desarrollo para la vigencia auditada según la muestra seleccionada, identificando los contratos a través de los cuales se cumplieron dichas metas.
- Identificar la totalidad de la contratación celebrada y/o ejecutada durante la vigencia el SIA OBSERVA y en el SECOP.
- Verificar la ejecución presupuestal a través de la suscripción de los respectivos contratos que afectan los rubros de apropiación de cada proyecto.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Estructura una muestra representativa de la contratación teniendo en cuenta para su selección aquellos contratos considerados en las metas evaluadas en los planes y resultados.
- Evaluar la eficacia, eficiencia y economía de la planeación, adquisición, recepción y uso de bienes y servicios y liquidación de los contratos; mediante la aplicación de pruebas de auditoria para la evaluación de los riesgos fiscales de contratación.
- Identificar si la inversión destinada a proteger, conservar y garantizar el uso eficiente de los recursos naturales, cumple con los principios de eficiencia, economía, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales de igual manera teniendo en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible ODS principalmente, los que refieren a agua limpia. Acción clima, vida de ecosistemas terrestres y a la normatividad ambiental vigente a que haya lugar.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CARTA DE CONCLUSIONES

Tunja, junio de 2026

Doctor

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS

Representante Legal municipio de Chiquinquirá

contactenos@chiquinquiraboyaca.gov.co

secretariadehacienda@chiquinquiraboyaca.gov.co

tesoreria@chiquinquiraboyaca.gov.co

Asunto: Informe final de auditoría financiera, de gestión y resultados

Respetado doctor:

La Contraloría General de Boyacá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros del municipio de Chiquinquirá, de la vigencia 2025, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoría a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Boyacá mediante la Resolución N° 131 del 4 de abril de 2024, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente al municipio de Chiquinquirá, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

2. HECHOS RELEVANTES

Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y la gestión y los resultados en la formación de la opinión de la Contraloría General de Boyacá, sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría General de Boyacá, ha

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 9 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

Terrenos: De otra parte, se observa en la relación entregada por el almacenista que hay 42 terrenos pendientes por legalizar de los cuales por terrenos urbanos por legalizar se registra un valor de \$4.377.264.770 y terrenos por legalizar rurales registra un valor de \$752.233.500. para un total de \$5.129.498.270, valor que puede considerar como una incertidumbre en el registro de estados financieros por cuanto no existe la certeza si verdaderamente el municipio de Chiquinquirá es el dueño o no de dichos bienes.

Otros Pasivos: registra la cuenta 2902 que corresponde a recursos recibidos en administración: que registra el saldo de \$6.798.268.544.76, una parte de este registro corresponde a recurso recibidos a través del convenio N° 13-05- de 2022, firmado con INVIAS por valor de \$4.968.000.000, aunque el contrato realizado con los recursos de este convenio fue liquidado el convenio como tal sigue sin liquidar, situación que genera su registro en la cuenta otros Pasivos, sobreestimando la cuenta en este valor.

3.SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El municipio de Chiquinquirá es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la Resolución N° 533 de 2015 y normas modificatorias, como las cifras presupuestales de conformidad con el Decreto 111 de 1996 y sus modificaciones, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Boyacá se encuentre libre de incorrección material por fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACA

La responsabilidad de la Contraloría General de Boyacá, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 10 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría General de Boyacá, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.
- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 11 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA DEFINITIVA VIGENCIA 2025

La Contraloría General de Boyacá ha auditado los estados financieros del municipio de Chiquinquirá vigencia 2025, que comprenden Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025, Estado de Resultados de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Como resultado de la verificación y evaluación de los Estados Financieros con sus soportes de la vigencia 2025 se encontraron los siguientes hallazgos:

Se observa en la relación entregada por el almacenista que hay 42 terrenos pendientes por legalizar de los cuales por terrenos urbanos por legalizar se registra un valor de \$4.377.264.770 y terrenos por legalizar rurales registra un valor de \$752.233.500. para un total de \$ 5.129.498.270, valor que puede considerar como una incertidumbre en el registro de estados financieros por cuanto no existe la certeza si verdaderamente el municipio de Chiquinquirá es el dueño o no de dichos bienes.

Se registra la cuenta 2902 que corresponde a recursos recibidos en administración: que registra el saldo de \$6.798.268.544.76, de los cuales \$4.968.000.000 corresponde a recurso recibidos a través del convenio N° 13-05-2022, suscrito con NVIAS, este convenio se realizó para el mejoramiento de vías del municipio de Chiquinquirá, el plazo de ejecución fue hasta el 31 de diciembre de 2022, dicho convenio fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2024, para el manejo de recursos se apertura la cuenta AVVILLAS N° 177160, verificados extracto a 31 de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 12 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

diciembre de 2025 registra un saldo de \$100.85, **significa entonces que dichos recursos fueron ejecutados**, solicitada y verificada la información con respecto a la ejecución de este convenio se logró establecer que se celebró contrato N° 2023-215 fe fecha 2 de junio de 2023 por valor de \$ 4.717.071.558 y adicionado en un valor de \$ 650.000.000 para un valor total de \$5.367.056.549, con plazo de ejecución de 4 meses, el contrato se inició el 13 de julio de 2023 y se liquidó hasta el 10 de diciembre de 2024; a la fecha de la auditoria no ha liquidado **el convenio** realizado con INVIAS así como tampoco se han realizado los ajustes contables a la cuenta 17.10 Bienes de Uso Público en Servicio. De esta forma el pasivo se está sobrestimando en \$ 4.968.000.000.

Fundamento de la opinión

Opinión con salvedades

En opinión de la Contraloría General de Boyacá, salvo lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La Contraloría General de Boyacá, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Para tal efecto, el Equipo auditor en primer lugar verificó los saldos iniciales reportados en los informes contables por parte del municipio a través de la plataforma del SIA CONTRALORÍAS y de la información complementaria y de este ejercicio se corroboró que estos corresponden a los saldos de cierre del período anterior.

En segundo lugar, se cotejaron los saldos registrados en el estado contable frente a los soportes de contabilidad existentes que fueron el sustento para efectuar el reconocimiento contable de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados, así como con los procedimientos y técnicas de control.

Durante el desarrollo de la auditoria se encontraron hallazgos en el registro y revelación de cifras de los estados financieros del municipio de Chiquinquirá vigencia

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 13 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

2025, los cuales se describen más adelante en el desarrollo del presente informe, por lo anterior, la auditora emite una opinión **con Salvedades**.

Resultado obtenido a través del papel de trabajo **PT04-AFGR**
Matriz_de_Gestión_Fiscal

GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS
							Con salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75.0%			

Fuente: PT04 AFGR Matriz Gestión Fiscal

Elaboró: Comisión de Auditoría

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2025

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **Razonable** sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN	
					EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL	
PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable
								Razonable	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 14 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%				
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS	
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	99.4%	99.7%	99.1%	Favorable	
				TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	99.8%	99.8%	

5.2.1. Concepto Sobre El Presupuesto

Contraloría General de Boyacá emite concepto sobre el presupuesto **Razonable**, resultado de haber auditado la cuenta, gestión presupuestal del municipio de Chiquinquirá vigencia 2025, teniendo en cuenta que, las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, no son materiales, ni generalizadas. El presupuesto de ingresos y gastos auditado corresponde a:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 15 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Fundamento del Concepto

Concepto Razonable

El presupuesto examinado correspondió al año fiscal comprendido entre 1° de enero y el 31 de diciembre 2025, el cual contenía la totalidad de los gastos públicos que se esperó realizar durante la vigencia fiscal respectiva.

La Contraloría General de Boyacá ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Boyacá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Boyacá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Concepto “Razonable”. La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **Razonable**, dado que las incorrecciones evidenciadas, individualmente o de forma agregada, no son materiales, ni generalizadas, en el siguiente cuadro se identifica el resumen de los resultados obtenidos en Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal del municipio de Chiquinquirá vigencia 2025:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
Razonable	Favorable	Razonable

PT04 AFGR Matriz Gestión Fiscal
Elaboró: Comisión de Auditoría.

El presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable, **aunque en la revisión documental de actos administrativos por los cuales se constituyeron cuentas por pagar y reserva presupuestal de la vigencia 2025 para ser cancelados en la vigencia 2026, se presentan incoherencias con lo revisado en los contratos que hicieron parte de la constitución de estas reservas y cuentas por pagar.**

Es menester aclarar que para que una obligación derivada de la ejecución de un contrato se considere como cuenta por pagar, se requiere que sea una obligación de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 16 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

pago adquirida por la entidad, ya sea por la adquisición de bienes o servicios después de que estos bienes o servicios hayan sido recibidos o se haya comprobado la prestación del servicio; para el caso no se ha recibido la prestación del servicio, por lo tanto, en la ejecución del rezago presupuestal no se debió dejar como cuenta por pagar sino como reserva presupuestal.

5.2.2. Concepto Sobre La Gestión Y Resultados 2025

La Contraloría General de Boyacá, emite concepto **Favorable** sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual.

El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación la planeación y resultados (Plan de desarrollo - Planes estratégicos - Planes de acción u operativos) y la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

Se presentan los resultados de la la eficiencia y la eficacia de las metas fijadas en el Plan de desarrollo, y de la eficiencia, eficacia y economía de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto del municipio de Chiquinquirá es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y la verificación de la eficiencia y eficacia del plan de desarrollo.

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el municipio de Chiquinquirá de la vigencia fiscal 2025, como resultado de la Opinión Financiera **con salvedades**, y el Concepto presupuestal **Razonable**, y el concepto de gestión y resultados **Favorable**, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CONCEPTOS Y OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA	CONCEPTO CONSOLIDADO MACROPROCESO PRESUPUESTAL

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 17 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0%			CONCEPTO GESTIÓN PRESUPUESTAL	Razonable	
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0%			Razonable		
		GESTIÓN Y RESULTADOS	PLANEACIÓN Y RESULTADOS	30%	100.0%	100.0%		CONCEPTO GESTIÓN Y RESULTADOS		
			GESTIÓN CONTRACTUAL	30%	99.4%	99.7%	99.1%	Favorable		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL			100%	99.8%	99.8%	99.1%		
GESTIÓN FINANCIERA	40%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%			OPINION ESTADOS FINANCIEROS		
								Con salvedades		
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75.0%					
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			81.4%	99.8%	99.1%	FENECE		
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA			

Fuente: PT04 AFGR matriz gestión fiscal del municipio de Chiquinquirá 2025

Elaboró: Comisión de Auditoría

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, la Contraloría General de Boyacá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI. Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de la calidad y eficiencia del control fiscal interno arrojó un resultado de ineficiente.

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 18 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Emite un concepto **con deficiencias** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.6, como se ilustra en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO	VALORACIÓN CALIDAD DEL DISEÑO DLE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	VALORACIÓN DE EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	1.6
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	Adecuado	Medio	Eficiente	
Total General	Parcialmente adecuado	Medio	Con deficiencias	CON DEFICIENCIAS

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, suscrito y reportado a la Contraloría General de Boyacá, comprende once (11) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por el municipio de Chiquinquirá fueron efectivas, por lo tanto el concepto es **Cumple**, como consecuencia de la obtención de una calificación de 80.36 puntos sobre 100 puntos como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	81.8	0.20	16.4
Efectividad de las acciones	80.0	0.80	64.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	80.36
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: PT calificación plan mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 19 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDADA.

El municipio de Chiquinquirá rindió la cuenta de la vigencia 2025, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Boyacá, a través de la Resolución N° 494 del 24 julio de 2017, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Boyacá y sus modificaciones; así como, la Resolución N° 576 de fecha 2 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se adopta al interior de este ente de control el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados”

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un **Concepto favorable** de acuerdo, con una calificación de 81.7 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

CALIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	88.0	30%	26.40
Calidad (veracidad)	75.5	60%	45.30
TOTAL PUNTAJE			81.7
Concepto información rendida a emitir			Favorable

Fuente: PT01 AFGR Evaluación cuenta Rendida 2025

Elaboró: Comisión de Auditoría

6. DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas efectivas que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 20 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

La entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Boyacá en el término de diez (10) días, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el formato plan de mejoramiento y reportarlo en medio magnético al correo electrónico planmejoramiento@cgb.gov.co

PLAN DE MEJORAMIENTO							
No. de hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta	Fuente de verificación	Lugar de verificación	Fecha terminación de la Actividad	Responsable (Nombre y Cargo)

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Durante el desarrollo de la auditoria se encontraron 3 beneficios de auditoria por valor de \$ 6.045.754 como se relacionan en el siguiente cuadro:

Origen*	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio	Valor
Revisión Contrato N° CAO- 014-2025:	Contrato N° CAO-014-2025: Firmado con MIRYAN JACQUELINE MARTINEZ CASTELLANOS, por valor de \$39.858.000, por prestación servicio de hospedaje para el pie de fuerza de la estación de policía del municipio de Chiquinquirá por la realización de eventos extraordinarios que se ejecuten en la jurisdicción municipal, se encuentran pagos con enmendaduras y repetidos	El municipio de Chiquinquirá reintegra los recursos a través de consignación	cuantitativo	Se consignan los recursos	\$3.000.000

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 21 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Revisión Contrato CAO-044-2025:	Contrato CAO-044-2025: firmado con HARVEY ROMEO HERNÁNDEZ GUERRERO por valor de \$39.857.600, por Suministro de 800 anchetas navideñas para las personas con discapacidad del municipio de Chiquinquirá, por valor de \$39.857.600 en los documentos ANEXOS a COMPROBANTE DE EGRESO N° 2025002646 de fecha 29 de diciembre de 2025 se anexan planillas firmadas por 793 beneficiarios quedando por entregar anchetas a 7 beneficiarios por lo tanto se determina un presunto detrimento del erario por valor de 7X \$49.822= \$348.754	El municipio de Chiquinquirá reintegro el valor de anchetas pendientes por entregar	Cuantitativo	Se consignan los recursos	\$348.754
	Contrato CPS-142-2025: firmado con la FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA, Por prestación de servicios de apoyo logístico para la ejecución del plan de bienestar social e incentivos para los funcionarios del municipio de Chiquinquirá, el valor del contrato es de \$49.996.250 , el contrato se firmó el 8				

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 22 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Revisión Contrato CPS-142-2025:	de abril, se inició el 21 de abril. Se observa en este contrato que en las actividades de la celebración del día de la secretaria y el día de la celebración del hombre y la mujer se anexan planillas que dicen "registro de asistencia a eventos "sin registrar el evento que se realizó, dejando un manto de duda si realmente las personas que se registran en esta clase de planillas asistieron a las actividades de bienestar de los empleados del municipio. De otra parte, verificada las planillas de asistencia a las actividades del día del servidor público el contrato señala la entrega de 170 almuerzos a \$43.000 cada uno y la entrega de 170 mugs taza pocillo a \$23.000 cada uno. Verificado los soportes que hacen parte de la ejecución del contrato se encuentran planillas donde aparece la firma de 131 funcionarios, es decir que hay una diferencia en la entrega de almuerzos y de mugs taza pocillo de 39; es decir que 39 almuerzos a \$43.000 no fueron entregados, pero si cobrados por lo tanto	El municipio de Chiquinquirá consigna el valor establecido por detrimento.	cuantitativo	Se consignan los recursos	\$2.697.000

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 23 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

hay un detrimento del erario de \$1.677.000, de igual manera 39 mugs a \$23.000, por lo tanto, en este ítem hay un detrimento del erario público de \$897.000; para un total de \$2.574.000. Verificado los documentos que hicieron parte de la actividad Halloween. No hay planillas firmadas de la entrega de 150 refrigerios por valor de \$1.800.000. En total en la ejecución de este contrato no hay evidencias suficientes y necesarias en los ítems señalados por valor de \$2.697.000.					
---	--	--	--	--	--

9. RESUMEN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron (28) Hallazgos administrativos con las connotaciones relacionados a continuación:

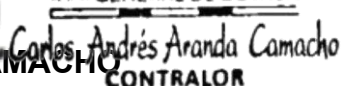
 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 24 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	28	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

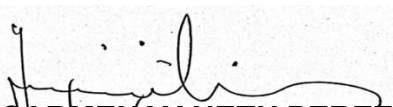
Atentamente,


CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Contralor General de Boyacá


CONTRALORÍA
GENERAL DE BOYACÁ


CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
CONTRALOR

Opinión financiera avalada por:


CARMEN YANETH PEREZ GONZALEZ
Contador Público
T.P. 77670 - T

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 25 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

10. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. GESTIÓN FINANCIERA

Cuentas del activo

1	ACTIVOS	53,697,532,991.96
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5,676,022,984.43
1.3	CUENTAS POR COBRAR	4,857,062,448.47
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	13,278,983,112.12

Cuentas del Pasivo

2	PASIVOS	10,801,686,695.94
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	555,750,000.00
2.4	CUENTAS POR PAGAR	636,754,033.66
2.9	OTROS PASIVOS	5,047,942,722.94

9.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se reviso la parte presupuestal en lo que respecta a la ejecución de los 50 contratos solicitados como muestra.

Se reviso las modificaciones (adiciones, reducciones, traslados) que se realizaron al presupuesto de la vigencia 2025.

Se reviso los actos administrativos con los cuales se constituyó reserva presupuestal y cuentas por pagar 2025-2026 con los contratos que hicieron parte de estos actos administrativos.

9.2.1. Ejecución Contractual

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 26 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

El municipio de Chiquinquirá rindió un total de **396** contratos por valor de **\$33.809.020.081** suscritos en la vigencia auditada en el SIA OBSERVA y SECOP I - II, de los cuales cuya fuente de financiación con recursos propios fueron **309** contratos por valor de **\$12.314.093.592**; de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinó una muestra de **50** contratos por valor de **\$8.543.096.028.72**, de los cuales **37** contratos por valor de **\$6.009.562.603.72** fueron financiados con recursos propios, a parte de lo anterior se revisaron **3** contrato los cuales fueron financiados con otros recursos por valor de **\$109.276.460**, se revisaron **10** contratos que fueron financiados con el sistema general de participaciones por valor de **\$2.424.256.965**, .

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, en especial los de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se presenta la contratación rendida, la cual fue objeto de la muestra de contratación:

N° Contrato	Clase del Contrato	Cantidad	Valor
1	Prestación de Servicios	18	\$3.447.654.549
2	Obra	4	\$207.916.757.72
3	Convenios Interadministrativos	13	\$3.356.565.980
4	Contratos de suministro	15	\$1.530.958.742
	TOTAL, CONTRATOS AUDITADOS	50	\$8.543.096.028.72 más adiciones por valor de \$680.402.237 para un total de \$9.185.998.265.72

Relación de contratos auditados:

Se revisaron **50** contratos por valor de **\$9.185.998.265.72** incluidas las adiciones de los contratos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 27 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CONTRATOS REVISADOS AUDITORIA CHIQUINQUIRA 2025				
N° CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	ADICIONES	TOTAL
CAO-054-2025	SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON PYP SAS	35,000,000.00		
CAO-050-2025	ALEJANDRO ALEMAN INGENIERA SAS	38,980,960.00		
CAO-057-2025	HARVEY ROMEO HERNANDEZ GUERRERO	35,295,500.00		
CPS-275-2025	ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA SAS	40,000,000.00		
CPS-230-2025	MAURICIO ALEXANDER SOTELO SALGADO	11,374,000.00		
CAO-031-2025	CONSTRUCCIONES ARIAS TORRES E.U	30,000,000.00		
ESAL-005-2025	FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA	335,400,000.00		
CPS-150-2025	PEDRO EDGAR FORERO PEÑA	55,900,000.00		
SAMC-005-2025	ANDES CONSTRUCTORES SAS	99,935,797.72		
CAO-044-2025	HARVEY ROMEO HERNANDEZ GUERRERO	39,857,600.00		
CAO-039-2025	WILSON ORLANDO SANCHES SANCHEZ	23,940,000.00		
CAO-055-2025	SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON PYP SAS	30,935,000.00		
CV-012-2025	FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL CHIQUINQUIRA	150,000,000.00		
CV-023-2025	INST DE DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION	327,500,000.00		
CV-005-2025	JUNTA DEFENSA CIVIL CHIQUINQUIRA	36,000,000.00		
ESAL-003-2025	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA	159,390,000.00		
CPS-145-2025	DIANA CAROLINA LAITON FRANCO	22,500,000.00		
CAO-011-2025	DIANA CAROLINA LAITON FRANCO	12,938,000.00		
SASI-002-2025	SERVIMEZCLAS CENTER SAS	184,477,754.00	44,500,000.00	
CV-004-2025	FONDO DE INTERES Y REFORMA URBANA	253,293,165.00	50,000,000.00	
CPS-003-2025	CUERPO DE BOMBEROS DE CHIQUINQUIRA	610,000,000.00		
CAO-004-2025	MERY LIZETH LOPEZ PEREZ	20,000,000.00		
CAO-014-2025	MIRYAM JACQUELINE MARTINEZ CASTELLANOS	39,840,000.00	19,920,000.00	
CAO-012-2025	MIRYAM JACQUELINE MARTINEZ CASTELLANOS	18,000,000.00		
CV-002-2025	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	546,814,891.00	100,000,000.00	
CV-009-2025	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	52,372,123.00		
CV-010-2025	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	146,500,000.00		
CAO-015-2025	LA UNIVERSAL DE INVERSION BOYACA SAS	15,171,324.00		
CPS-142-2025	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA	49,996,250.00		
CPS-019-2025	SARA LILIANA LOPEZ FERRO	22,720,000.00	6,342,667.00	
CAO-009-2025	FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO	5,000,000.00		
CAO-016-2025	FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO	37,000,000.00	9,500,000.00	
CPS-244-2025	FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA	44,000,000.00		
CAO-029-2025	ALEJANDRO ALEMAN INGENIERA SAS	39,000,000.00	19,000,000.00	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 28 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

SASI-003-2025	WILSON ORLANDO SANCHES SANCHEZ	155,000,000.00		
LP-001-2025	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	1,221,053,699.00	239,867,444.00	
RE--002-2025	CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA	28,000,000.00		
ESAL-006-2025	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	848,153,001.00	73,056,800.00	
OC-144914-2025	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	200,000,000.00		
OC-146668-2025	DISTRACOM S.A.	59,999,999.00		
CAO-010-2025	FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO	39,858,000.00	19,929,000.00	
SASI-001-2025	INVERSIONES CARCONDOR SAS	445,050,000.00		
CPS-242-2025	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA	110,000,000.00		
CV-008-2025	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	230,400,000.00		
CV-006-2025	HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	463,262,856.00	98,286,326.00	
CAO-034-2025	LA UNIVERSAL DE INVERSION BOYACA SAS	35,000,000.00		
CAO-038-2025	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL	26,656,000.00		
RE-003-2025	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CAMPESINOS	32,773,109.00		
SAMC-001-2025	SAIDETOUR SERVICIOS ESPECIALES SAS	396,257,000.00		
CV-001-2025	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA - INPEC	645,000,000.00		
TOTAL		8,505,596,028.72	680,402,237.00	9,185,998,265.72

9.2.2. Planeación Y Resultados

Fueron evaluados las siguientes metas que se desprenden de las Líneas Estratégicas, (Dimensión - Eje - Pilar), de programas y clasifican de acuerdo al sector que pertenecen:

Línea Estratégica / Dimensión /Eje / Pilar	Nombre del Programa aprobado en el PDT	Sector	Meta producto
Justicia y Derecho	Sistema penitenciario y carcelario	Justicia y Derecho	Convenio con el Instituto nacional penitenciario
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación	Educación	Garantizar el transporte escolar a los estudiantes del área rural
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Cultura	Apoyar espacios de integración familiar como aguinaldo chiquinquireño
Inclusión social	Atención asistencia y reparación integral a las víctimas	Inclusión Social	Apoyo a la población víctima con insumos para contribuir al proceso de reparación integral
Total Metas Auditadas			4

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 29 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

11. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

En el desarrollo de la presente auditoria no se atendieron denuncias del municipio de Chiquinquirá.

12. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

12.1. MACROPROCESO FINANCIERO

Marco normativo de información financiera aplicable

A través de la plataforma CHIP.GOV.CO el municipio de Chiquinquirá, rindió la información financiera y contable de la vigencia fiscal 2025 a la Contaduría General de la Nación dentro de los términos establecidos, igualmente se rindió la misma información a la Contraloría General de Boyacá en cumplimiento de las Resoluciones 494 del 24 de julio de 2017.

El municipio de Chiquinquirá, aplica el Marco Normativo de las Entidades de Gobierno, por lo tanto, los estados financieros se enmarcan en lo señalado en la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, por la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y sus modificaciones.

Hallazgo de Auditoría N° 1 - Manual de Políticas Contables

Condición: El manual de políticas contables del municipio de Chiquinquirá, fue adoptado mediante Decreto N° 182 de fecha 29 de diciembre de 2017, a la fecha de la auditoria no se le ha realizado ningún cambio ni ajuste de acuerdo a las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Criterio: Se debe observar la Resolución 533 de 2015 y la Resolución 193 de 2016 (Evaluación del Control Interno) La falta de actualización genera hallazgos en auditorías al no reflejar correctamente la valoración de activos, pasivos o el patrimonio: Las políticas contables deben ser actualizadas periódicamente para reflejar cambios en normas técnicas o en las operaciones financieras del gobierno local.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 30 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Numeral 3.2.4 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones de la Resolución 193 de 2016 CGN:

3.2.4 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones...“También, se deberán elaborar manuales donde se describan las diferentes formas en que las entidades desarrollan las actividades contables y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las ejecutan directamente. Los manuales que se elaboren deberán permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos.”

Causa: Falta de Gestión por parte de la administración municipal de Chiquinquirá en cuanto a la actualización de los procedimientos para mejorar los procesos administrativos de la entidad acorde con el marco normativo.

Efecto: Pérdida de oportunidad de mejora en el macroproceso financiero, información financiera con deficiencias, que no garantizan la calidad de la información para los diferentes tipos de usuarios.

De otra parte, la auditoría realizó la revisión y verificación en forma selectiva de las transacciones financieras, documentos, comprobantes, registros y libros de Contabilidad.

Estado Contable- Estado de Situación Financiera

Cuadro No 1
Análisis Horizontal Estados Financieros Municipio de Chiquinquirá 2025

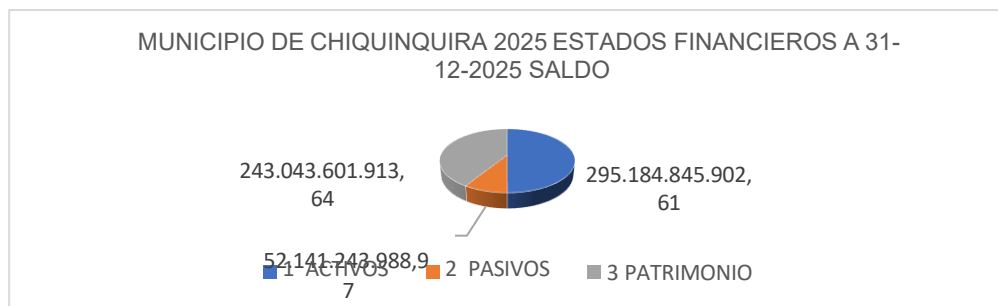
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA 2025				
ANALISIS HORIZONTAL				
CUENTA	VALOR AÑO 2024	VALOR AÑO 2025	COMPARACION AÑO 2024-2025	COMPARACION HORIZONTAL
ACTIVOS	315,174,978,834.34	295,184,845,902.61	(19,990,132,931.73)	la cuenta del activo disminuye para el año 2025
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	16,561,614,926.18	15,355,713,632.16	(1,205,901,294.02)	disminuye el efectivo

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 31 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	639,071,037.00	639,071,037.00	no se generó ninguna modificación	
CUENTAS POR COBRAR	22,996,692,981.60	23,558,020,915.55	561,327,933.95	se incrementaron las cuentas por pagar
INVENTARIOS	20,211,116.61	317,973,799.25	297,762,682.64	aumentan los inventarios
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	115,874,573,125.41	98,167,060,360.29	(17,707,512,765.12)	disminuye la propiedad planta y equipo
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	116,263,981,938.05	115,631,203,914.36	(632,778,023.69)	disminuye los bienes de uso históricos
OTROS ACTIVOS	42,818,833,709.49	41,515,802,244.00	(1,303,031,465.49)	disminuye otros activos
PASIVOS	75,172,742,072.58	52,141,243,988.97	(23,031,498,083.61)	disminuye la cuenta del pasivo
PRÉSTAMOS POR PAGAR	7,161,089,586.00	5,500,000,000.00	(1,661,089,586.00)	disminuye los prestamos por pagar
CUENTAS POR PAGAR	25,263,070,372.85	4,846,423,865.52	(20,416,646,507.33)	disminuye cuentas por pagar
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	28,181,676,341.97	26,801,685,574.33	(1,379,990,767.64)	disminuye los beneficios a los empleados
PROVISIONES	1,293,447,481.00	1,516,946,061.00	223,498,580.00	se incrementan las provisiones
OTROS PASIVOS	13,273,458,290.76	13,476,188,488.12	202,730,197.36	se aumentan otros pasivos
PATRIMONIO	240,002,236,761.76	243,043,601,913.64	3,041,365,151.88	el patrimonio se incrementa

Fuente: Estados Financieros 2024-2025 municipio de Chiquinquirá
Elaboró: Comisión de Auditoría.

Estructura de Los Estados Financieros del municipio de Chiquinquirá 2025



Fuente: Estados Financieros a 31 – 12 – 2025 municipio de Chiquinquirá 2025
Elaboró: Comisión de Auditoría.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 32 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Análisis Vertical Estados Financieros a 31-12-2025

Cuadro No 2
Análisis Vertical Estados Financieros Municipio de Chiquinquirá 2025

1	ACTIVOS	295,184,845,902.61	100%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	15,355,713,632.16	5%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	639,071,037.00	0%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	23,558,020,915.55	8%
1.5	INVENTARIOS	317,973,799.25	0%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	98,167,060,360.29	33%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	115,631,203,914.36	39%
1.9	OTROS ACTIVOS	41,515,802,244.00	14%
2	PASIVOS	52,141,243,988.97	100%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	5,500,000,000.00	11%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	4,846,423,865.52	9%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	26,801,685,574.33	51%
2.7	PROVISIONES	1,516,946,061.00	3%
2.9	OTROS PASIVOS	13,476,188,488.12	26%
3	PATRIMONIO	243,043,601,913.64	100%

Fuente: Estados Financieros municipio de Chiquinquirá 2025

Elaboró: Comisión de Auditoría.

De acuerdo al anterior cuadro se tiene lo siguiente: la cuenta más representativa del activo es la cuenta 17 Bienes de uso público e históricos y Culturales que registra un valor de \$115.631.203.914 y representa el 39% del total activo, seguida de la cuenta 16 Propiedad Planta y equipo que registra un valor de \$98.167.060.360 y representa el 33% del activo a 31 de diciembre de 2025; la cuenta efectivo registra

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 33 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

un valor de \$15.355.713.632 representa el 5%, la cuenta otros activos registra un valor de \$41.515.802.244, es decir el 14% del total activo.

La cuenta más representativa del Pasivo es la cuenta 29 Otros Pasivos la cual registra un valor de \$21.564.496.590 y representa el 71% del valor total del pasivo, seguida de la cuenta 24 cuentas por pagar, la cual registra un valor de \$3.864.770.988 representa el 13% del total pasivo.

ACTIVO

Los Estados Financieros del municipio de Chiquinquirá a 31 de diciembre de 2025, registra en la cuenta del ACTIVO un valor de \$295.184.845.902, y está conformado por las siguientes subcuentas:

Cuadro N° 3
Subcuentas del Activo municipio de Chiquinquirá 2024

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA 2025			
ESTADOS FINANCIEROS A 31-12-2025 ANALISIS VERTICAL			
CODIGO	CUENTA	SALDO	VARIACION PORCENTUAL
1	ACTIVOS	295,184,845,902.61	100%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	15,355,713,632.16	5%
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	639,071,037.00	0%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	23,558,020,915.55	8%
1.5	INVENTARIOS	317,973,799.25	0%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	98,167,060,360.29	33%
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	115,631,203,914.36	39%
1.9	OTROS ACTIVOS	41,515,802,244.00	14%

Fuente: Estados Financieros municipio de Chiquinquirá-2025
Elaboró: Comisión de Auditoría

CUENTA 1.10 EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

En esta cuenta se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en cuentas corrientes de ahorro y corrientes, los saldos se confrontaron

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 34 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

con los extractos y conciliaciones bancarias, el libro mayor y balances entregados a la auditoria reporta los saldos de operaciones efectuadas en la vigencia 2025.

El efectivo del municipio de Chiquinquirá para el año 2025, en los estados financieros registra un valor de \$15.355.713.632.16 represento el 5% del total activo, y está representado en las cuentas de depósitos en instituciones financieras como se muestra en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Cuenta corriente	10,757,605,152.93
Cuenta de ahorro	3,226,906,305.93
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	1,346,074,429.57
Depósitos en instituciones financieras	24,888,341.50
Otros Equivalentes al Efectivo (Renta Liquida)	239,402.23
TOTAL	15,355,713,632.16

Composición de Efectivo Municipio Chiquinquirá 2025

ENTIDAD FINANCIERA	N° CUENTA	SALDO LIBROS
11100501-BANCO BOGOTA RED MEGABANCO EL ROSARIO	268194701	30,792,239.00
11100502-BANCO CAJA SOCIAL	21000473117	602,567,473.00
11100503-BANCO BBVA	51200667-7	95,525,180.00
11100504-BANCO COLOMOBIA	3521180691-1	18,598,192.00
11100505-BANCO BOGOTA RED MEGABANCO EL ROSARIO	26804822-0	86,187,643.00
11100506-BANCO DAVIVIENDA RED BANCAFE	37303734-0	207,489,707.00
11100507-BANCO DAVIVIENDA RED BANCAFE	38607000000-0	662,091,569.00
11100508-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	3153000000-00	17,196,360.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 35 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

11100509-BANCO AVILLAS	705169217	293,499,348.00
11100510-BANCO AVILLAS	705169225	20,579,849.00
11100511-BANCO CAJA SOCIAL	24075446606	1,056,703.00
11100512-BANCO DAVIVIENDA RED BANCAFE	386070-000000	80,236,292.00
11100513-BANCO DAVIVIENDA	38607000-0000	102,148,397.00
11100514-BANCO CAJA SOCIAL	24100913312	175,814,197.00
11100515-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1530000086-4	2,592.00
11100516-BANCO DAVIVIENDA	3860700-00000	564,972,587.00
11100517-BANCO DAVIVIENDA	37303527-8	412,405,523.00
11100518-BANCO BBVA	512009200	205,176,727.00
11100519-BANCO DAVIVIENDA	38607-0000000	2,143,982,950.00
11100520-BANCO DAVIVIENDA	38607-0000000	13,857,227.00
11100521-BANCO DE BOGOTA	268305976	821,860,424.00
11100522-BANCO DAVIVIENDA	3860700-00000	199,150.00
11100523-BANCO DAVIVIENDA	37303914-8	-
11100524-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1530000343-3	2,336.00
11100525-BANCO BBVA	512165440	11,960,598.00
11100526-BANCO DAVIVIENDA	38607000-0000	412,094.00
11100527-BANCO DAVIVIENDA	3860000-00000	238,117.00
11100529-BANCO DAVIVIENDA	386000000-000	-
11100530-BANCO DAVIVIENDA	3860700-00000	137,843.00
11100531-BANCO DE COLOMBIA	35281763167	28,817,527.00
11100532-BANCO AVILLAS	705177376	472,004,829.00
11100533-BANCO DAVIVIENDA	705177160	101.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 36 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

11100534-BANCO CAJA SOCIAL	21002685682	109,858,655.00
11100535-BANCO AVILLAS	705177327	2,912,514.00
11100542-BANCO AVILLAS	705173375	-
11100545-BANCO BOGOTA	268193968	2,789,697.00
11100546-BANCO AVILLAS	705172468	35,789,571.00
11100548-BANCO DAVIVIENDA	3860700-00000	96,035,968.00
11100549-BANCO DAVIVIENDA	386070000-000	1,745,269.00
11100550-BANCO DAVIVIENDA	38607000-0000	88,628,016.00
11100551-BANCO DAVIVIENDA	3860700-00000	36,689,210.00
11100552-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	3153000-00000	97,865,736.00
11100553-BANCO DAVIVIENDA	3860700-00000	626,775,080.00
11100554-BANCO AVILLAS	705177640	473,900,956.00
11100555-BANCO BOGOTA	268171477	168,754,527.00
11100557-BANCO DAVIVIENDA	386070-0000000	26,000.00
11100558-BANCO BBVA	512-015744	886,703.00
11100559-BANCO DAVIVIENDA	386070-000000	94,382,577.00
11100560-BANCO COLOMOBIA	35209744274	27,708,944.00
11100561-BANCO CAJA SOCIAL	21002114096	303,524,864.00
11100562-BANCO BBVA	512011586	139,133,827.00
11100563-BANCO BBVA	512011321	109,355,096.00
11100564-BANCO DAVIVIENDA	373-03741-5	101,666,186.00
11100565-BANCO AVILLAS	705132488	267,241,562.00
11100566-BANCO DAVIVIENDA	3860700-00000	151,255,049.00
11100567-BANCO AVILLAS	705176535	373,930.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 37 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

11100570-BANCO AVILLAS	705177657	14.00
11100571-BANCO DAVIVIENDA	3860700-00000	780,371.00
11100572-BANCO DE BOGOTA	268302833	225,252,817.00
11100573-BANCO DAVIVIENDA	386000-000000	256,062.00
11100574-BANCO DAVIVIENDA	386070-000000	92,759,088.00
11100575-BANCODAVIVIENDA	38600000-0000	431,443,091.00
11100601-BANCO DAVIVIENDA	38607000806-8	249,796,329.00
11100602-CREDIFLORES	18017725	43,210,335.00
11100603-BANCO DE COLOMBIA	35246970422	37,006,002.00
11100604-BANCO DAVIVIENDA	386000-000000	2,227,336.00
11100605-COMERCIACOOP	419	1,701,368.00
11100606-CREDIFLORES	180185233	115,017,245.00
11100607-BANCO BOGOTA	268223062	5,142,391.00
11100608-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	150-0	16,480,934.00
11100609-BANCO CAJA SOCIAL	26504932827	9,654,811.00
11100610-BANCO BBVA	512 04216-9	1,149,787.00
11100611-BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1530006038-1	50,856,207.00
11100612-BANCO CAJA SOCIAL	24009815034	24,134,078.00
11100613-COMERCIACOOP	1001076	355,675,231.00
11100614-COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR	560000309-9	64,993,628.00
11100615-BANCO AVILLAS	705177293	761,610,778.00
11100616-BANCO DAVIVIENDA	386000-000000	93,431,703.00
11100617-BANCO DAVIVIENDA	3860000-00000	78,676,462.00
11100618-BANCO DE COLOMBIA	35200001463	285,680,591.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 38 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

11100621-BANCO DAVIVIENDA	386070-00000	740,657,944.00
11100625-BANCO DE COLOMBIA	268-10655-6	10,579,534.00
11100626-COMERCIACOOP	381	47,478,427.00
11100627-BANCO DE COLOMBIA	352000-01449	665,753.00
11100629-BANCO BBVA	512022153	231,079,430.00
11100630-BANCO DAVIVIENDA	386000-000000	-
EFEC TIVO DE USO RESTRINGIDO	0	24,888,342.00
RECURSOS DEL CREDITO	0	239,402.00
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBU. INGRESO		1,346,074,429.57
TOTAL		15,355,713,631.57

Fuente: Estado de tesorería municipio de Chiquinquirá 31-12-2025

Elaboró: Comisión de Auditoría.

Hallazgo de Auditoría N° 2- Cuenta 1110 – Bancos

Condición: Verificada las cuentas de Bancos que conforman la cuenta del Efectivo a 31 de diciembre de 2025 del municipio de Chiquinquirá, se observan cuentas que tienen saldos mínimos, originado por la falta de gestión en la aplicación de la Resolución 193 de 2016 de la CGN, a través del comité de sostenibilidad financiera y contable del municipio.

Criterio: Numeral 3.2.15 Anexo 02 de la Resolución 193 de 2016 de la CGN.

“3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.”

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 39 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Causa: Inefectividad o falta de controles se seguimiento para la buena gestión de los recursos del municipio, inobservancia de las normas establecidas.

Efecto: Posibles gastos financieros ocasionados por la administración a favor de entidades financieras, información financiera con deficiencias como consecuencia de la no aplicación de lineamientos establecidos, sanciones a cargo de los entes de control.

Cuentas Por Cobrar

Cuenta 1305 IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL

En esta cuenta se registra un valor de \$23.558.020.915, de esta cuenta el valor de \$2.307.818.793 corresponde a predial unificado, el valor de \$11.373.310.004 corresponde al valor pendiente de transferencia a 31 de diciembre de 2025, que incluye la última doceava del sistema general de participaciones y los recursos de regalías.

Hallazgo de Auditoría N° 3 - Cuenta 130507 Impuesto predial unificado

El municipio reporta cartera por cobrar clasificada por edades, por concepto de impuesto predial, así:

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA 2025				
CARTERA POR EDAD IMPUESTO PREDIAL				
CONCEPTO	VIGENCIA 2025	VIGENCIA ANTERIOR	DIFICIL COBRO	TOTAL
Impuesto Predial	2,071,931,574.00	235,887,219.00	1,760,194,797.08	4,068,013,590.08

Del total de cartera por cobrar la deuda de la vigencia 2025 representa el 51%, significa una baja gestión en el recaudo de impuestos para el año 2025 y baja gestión en el recaudo de impuestos de vigencias anteriores, situación que genera disminución de los recursos disponibles para el cumplimiento del cometido estatal a través del municipio.

Condición: Según lo registrado en los estados financieros en la cuenta 130507 que corresponde a IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO se registra un valor que de **\$2.307.818.793 que corresponde a predial vigencia 2024 y 2025**, se observa falta de gestión del recaudo de los ingresos propios del municipio de Chiquinquirá.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 40 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Situación que conlleva a que los contribuyentes a través del tiempo soliciten la caducidad o prescripción de estos derechos y por consiguiente podría generar una pérdida de recursos para la Entidad.

Así mismo, en las notas a los estados no se registra la clasificación por edades del valor registrado en los estados financieros.

Criterio: Decreto No 286 del 26 de diciembre de 2023. Por el cual se establece el Manual de cartera del municipio de Chiquinquirá.

Causa: Falta de gestión para realizar el cobro de impuestos del municipio de Chiquinquirá en la vigencia 2025.

Efecto: Falta de recursos para el municipio para cumplir con sus objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo.

Hallazgo de Auditoría N°4 - Cuenta 132219 Licencias de maternidad y paternidad

Condición: Esta cuenta a 31 de diciembre de 2025 registra un valor de **\$52.074.044**, valor que viene de la vigencia 2024, se observa falta de gestión por parte de la administración municipal de Chiquinquirá, para hacer efectivo el cobro de esta cuenta.

Criterio: Artículo 209 de la Constitución Política de 1993

Decreto No 286 del 26 de diciembre de 2023. Por el cual se establece el Manual de cartera del municipio de Chiquinquirá.

Aplicación de procedimientos transversales para evaluar EL Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 41 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones “ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”.

Causa: Inefectividad en la gestión de recaudo, falta de controles se seguimiento para la buena gestión de los recursos del municipio, inobservancia de las normas establecidas.

Efecto: Información financiera con deficiencias como consecuencia de la no aplicación de lineamientos establecidos, sanciones a cargo de los entes de control, pérdida de oportunidad para el recaudo de recursos a favor de la entidad.

Hallazgo de Auditoría N° 5 - Cuenta 138439. Arrendamiento Operativo

Condición: La cuenta 138439 Arrendamiento Operativo, refleja un valor de **\$2.113.240.730.22 a 31 de diciembre de 2025, de esta cifra el valor de \$1.860.041.527.50 corresponde a arrendamientos dejados de cobrar de la vigencia 2024.** Evidenciándose una escaza gestión en el cobro de estos recursos por parte del municipio de Chiquinquirá.

Así mismo, se evidencia que la cartera por concepto de arrendamiento Operativo no está clasificada por edades, generando incertidumbre; así como tampoco las aclaraciones pertinentes en las notas a los estados financieros.

De otra parte, al cotejar la cuenta 138439 de causación del ingreso según el movimiento debito por valor de \$ 1.347.478.37, con el saldo de la cuenta 480817 Arrendamiento Operativo por valor de \$ 1.211.290.789.54, se evidencia diferencia en la causación de dicho ingreso por \$ 136.333.688.83, como se indica en el siguiente cuadro:

CUENTA	NOMBRE	SALDO DEBITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO CREDITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	DEBITO	CREDITO	SALDO DEBITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SALDO CREDITO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
138439	Arrendamiento operativo	1.860.041.527,50	0,00	1.347.624.478,37	1.094.425.275,65	2.113.240.730,22	0,00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 42 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

291005	Arrendamiento operativo (Ingresos Recibidos por anticipado)	0,00	6.579.000,00	0,00	0,00	0,00	6.579.000,00
480817	Arrendamiento operativo	0,00	0,00	12.939.551,79	1.224.230.341,33	0,00	1.211.290.789,54

Fuente: Balance de comprobación y estados financieros Vigencia 2025.Municipio de Chiquinquirá.

17.2 Arrendamiento Operativo

DESCRIPCION			SALDOS		
COD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
	Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	2,113,240,730	1,860,041,528	253,199,203
1.3.84.39	Db	Cuentas por cobrar	2,113,240,730	1,860,041,528	253,199,203
	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	6,579,000	6,579,000	0
2.9.10.05	Cr	Arrendamiento operativo	6,579,000	6,579,000	0

Fuente: Notas Estados Financieros Vigencia 2025.Municipio de Chiquinquirá.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CODIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACION
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	1,767,579,205	1,958,167,156	- 190,587,951
4.8	Cr	Otros ingresos	1,767,579,205	1,958,167,156	- 190,587,951
4.8.02	Cr	Financieros	374,874,786	664,188,754	- 289,313,968
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	1,392,704,419	1,293,978,402	98,726,017

Fuente: Notas Estados Financieros Vigencia 2025.Municipio de Chiquinquirá.

Criterio: Decreto No 286 del 26 de diciembre de 2023. Por el cual se establece el Manual de cartera del municipio de Chiquinquirá.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 43 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Causa: Deficiencias en la aplicación de controles y en la gestión de recaudo, inobservancia de las normas, **pérdida de oportunidad de recaudo.**

Efecto: Menoscabo de los recursos públicos, por gestión inoportuna e ineficaz.

CUENTA 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La cuenta 16 que corresponde a Propiedad, Planta y Equipo del municipio de Chiquinquirá a 31 de diciembre de 2025 registra un valor de \$98.167.060.360 y representa el 33% del total activo de la entidad, esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

Cuadro N° 4
Subcuentas de Propiedad Planta y Equipo municipio de Chiquinquirá 2025

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA 2025		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
N° CUENTA	CONCEPTO	SALDO 31-12-2025
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	98,167,060,360.29
1.6.05	TERRENOS	24,630,743,477.28
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	16,924,812,277.03
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	519,837,143.94
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	9,800,000.00
1.6.40	EDIFICACIONES	29,436,983,307.76
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	19,809,547,562.00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	4,386,584,227.00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,484,682,759.29
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	28,790,992.29
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,245,315,455.37
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,450,954,313.71
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,644,766,615.02
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	88,374,120.72

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 44 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

1.6.83	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	1,521,006,640.31
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(6,015,138,531.43)

Fuente: Estados Financieros municipio de Chiquinquirá 2025

Elaboró: Comisión de Auditoría

Cuenta 1605 TERRENOS

Cuadro N° 5
Subcuenta Terrenos municipio de Chiquinquirá 2025

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA 2025				
CODIGO	NOMBRE	SALDO 2025	SALDO 2024	COMPARACION
1.6.05	TERRENOS	24,630,743,477.28	22,285,117,009.11	2,345,626,468.17
1.6.05.01	URBANOS	13,252,825,857.72	11,321,508,396.92	1,931,317,460.80
1.6.05.02	RURALES	3,310,010,076.56	2,899,419,184.19	410,590,892.37
1.6.05.03	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	2,938,409,273.00	2,961,121,908.00	(22,712,635.00)
1.6.05.04	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	5,129,498,270.00	5,103,067,520.00	26,430,750.00

Fuente: Estados Financieros municipio de Chiquinquirá 2025

Elaboró: Comisión de Auditoría

La cuenta Terrenos registra en los Estados Financieros de la vigencia 2025 un valor de \$24.630.743.477, comparadas las vigencias 2024 y 2025, esta cuenta se incrementó en un valor de \$2.345.626.468.

Hallazgo de Auditoría N°6 - Terrenos pendientes por legalizar y diferencias de valores entre almacén y contabilidad

Condición: Se observa en la relación entregada por el almacenista del municipio de Chiquinquirá que hay 42 terrenos pendientes por legalizar de los cuales por terrenos urbanos por legalizar se registra un valor de **\$4.377.264.770** y terrenos por legalizar rurales registra un valor de **\$752.233.500**. para un total de **\$5.129.498.270**, valor que puede considerar como una incertidumbre en el registro de estados financieros por cuanto no existe la certeza si verdaderamente el municipio de Chiquinquirá es el dueño o no de dichos bienes.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 45 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Criterio: Aplicación de procedimientos transversales para evaluar EL Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Anexo de la Resolución 193 de 2016 Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del Control Interno Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación, en los siguientes numerales:

Numeral 3.3 Establecimiento de acciones de control- Anexo de la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación

Numeral 3.2.1- Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera.

Numeral 3.2.1.4 – Análisis, verificación y conciliación de la información; numeral 3.2.1.5 – Depuración contable permanente y sostenible.

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones “ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, et Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”.

Causa: Inefectividad de controles al momento de adquirir los terrenos del municipio, así como falta de legalización de los mismos, falta de saneamiento de los bienes del municipio, falta de control adecuado de los bienes del municipio.

Efecto: Falta de seguridad jurídica sobre a propiedad e incertidumbre de su propiedad lo que conlleva incumplimiento de requisitos para realizar inversiones con recursos del Estado.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 46 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

17 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

Cuadro N° 6
Bienes de Uso Público Históricos municipio de Chiquinquirá 2025

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA 2025		
BIENES DE USO HISTORICOS Y CULTURALES		
N° CUENTA	CONCEPTO	SALDO 31-12-2025
1.7	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	115,631,203,914.36
1.7.05	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	6,098,503,554.43
1.7.10	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	133,155,581,931.93
1.7.15	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	103,000,000.00
1.7.21	BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	279,953,275.57
1.7.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	(23,969,212,626.77)

Fuente: Estados Financieros municipio de Chiquinquirá 2025.

Elaboró: Comisión de Auditoría.

En los Estados Financieros en la cuenta 17 se registra un saldo de \$115.631.203.914 representa el 39% del total activo.

19 OTROS ACTIVOS

Cuadro N° 7
Otros Activos municipio de Chiquinquirá 2025

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA 2025		
OTROS ACTIVOS		
N° CUENTA	CONCEPTO	SALDO
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 41,515,802,244.00
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	\$ 26,728,362,384.56
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 1,905,842,762.35
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 12,791,590,886.38
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 90,006,210.71

Fuente: Estados Financieros municipio de Chiquinquirá 2025.

Elaboró: Comisión de Auditoría.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 47 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Esta cuenta registra a 31 de diciembre de 2025 el valor de \$41.515.802.244. está compuesta por el plan de activos para beneficios pos empleos por valor de \$26.728.362.384; la subcuenta 1906 avances y anticipos entregados por valor de \$1.905.842.762; la subcuenta 1908 Recursos entregados en administración por \$12.791.590.886, y la subcuenta 1970 activos intangibles por valor de \$90.006.210.

PASIVO

Los estados financieros del municipio de Chiquinquirá registran a 31 de diciembre de 2025 por pasivo el valor de **\$52.141.243.988**, y está conformado por las siguientes cuentas:

Cuadro N° 8

2	PASIVOS	52,141,243,988.97	100%
2.3	PRÉSTAMOS POR PAGAR	5,500,000,000.00	11%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	4,846,423,865.52	9%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	26,801,685,574.33	51%
2.7	PROVISIONES	1,516,946,061.00	3%
2.9	OTROS PASIVOS	13,476,188,488.12	26%

Fuente: Estados Financieros municipio de Chiquinquirá-2025

Elaboró: Comisión de Auditoría.

CUENTA 2.3 PRESTAMOS POR PAGAR

A 31 de diciembre de 2025, se registra un valor de \$5.500.000.000 como se explica en las notas explicativas de los Estados Financieros:

ENTIDAD FINANCIERA NACIONAL O INFIS	VLR DESEMBOLSO AL CIERRE VIGENCIA	PLAZO	PERIODO DE GRACIA (meses)	PERIODO DE VENCIMIENTO	TIPO TASA INTERES	TASA ADI	SALDO CIERRE VIGENCIA ANTERIOR	DESEMBOLSOS EN LA VIGENCIA	INTERESES PAGADOS EN LA VIGENCIA	AMORIZACIONES PAGADAS VIGENCIA	SALDO DEUDA CIERRE VIGENCIA ACTUAL
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		68	12	Mensual	DTF	1.55	7,000,000,000	0	161,089,586	2,500,000,000	5,500,000,000

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 48 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
			GC-F-IP-56
			01
			26/02/2026

CUENTA 24 CUENTAS POR PAGAR

Hallazgo Auditoría N° 7 - Cheques no cobrados

Condición: Esta cuenta registra a 31 de diciembre de 2025 un valor de **\$4.846.423.865**, en la revisión de saldos de esta cuenta se observó la cuenta **249032** que corresponde a cheques no cobrados o por reclamar que registra un valor de **\$143.500.367.34**, solicitados los soportes que hicieron parte de este registro, la entidad manifiesta que no existen cheques por cobrar y que se va a depurar esta cuenta. Es decir que esta subcuenta está sobreestimando el pasivo en el valor registrado.

Criterio: Aplicación de procedimientos transversales para evaluar EL Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) “Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Anexo de la Resolución 193 de 2016 Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del Control Interno Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación, en los siguientes numerales:

Numeral 3.3 Establecimiento de acciones de control- Anexo de la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación

Numeral 3.2.1- Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la. información financiera.

Numeral 3.2.1.4 – Análisis, verificación y conciliación de la información; numeral 3.2.1.5 – Depuración contable permanente y sostenible.

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones “ARTÍCULO 3°. Incorporar,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 49 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

en el Marco normativo para entidades de gobierno, et Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”.

Causa: Falta de Gestión por parte de la administración municipal de Chiquinquirá, para depurar saldos, registro de cifras no confiables sin soportes, inobservancia de la normatividad aplicable, ineffectividad de los controles por parte de los responsables del proceso contable y financiero.

Efecto: Información financiera con deficiencias como consecuencia de la no aplicación de lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, información no confiable para los diferentes tipos de usuarios.

CUENTA 29 OTROS PASIVOS

Hallazgo de Auditoría N° 8 -Convenio N° 2779 de 2021

Condición: Se tomó como muestra del pasivo la cuenta **29** Otros Pasivos que a 31 de diciembre de 2025 registra un saldo de **\$13.476.188.448.12**; representa el **26%** del total pasivo. Esta cuenta se desagrega en: anticipos sobre convenios y acuerdos la cual se deja un valor de **\$3.914.776.973.22**, valor que corresponde al **Convenio N° 2779 de 2021** firmado con la Gobernación de Boyacá con objeto construcción de pozos profundos este convenio se encuentra aún en ejecución. Es decir que lleva 5 años en ejecución sin que la obra se culmine y se entregue para prestar un servicio de calidad y mejora en el suministro de agua potable para los Chiquinquireños.

Criterio: Artículo 209 de la Constitución Política de 1991

“La función administrativa busca el interés general, fundamentándose en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Se ejecuta mediante descentralización, delegación y desconcentración de funciones”

Aplicación de procedimientos transversales para evaluar el Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) *“Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar,*

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 50 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones “ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”.

Causa: Ineficacia, ineficiencia y mora en el cumplimiento de los contratos por parte de las administraciones del municipio desde el 2021 hasta la fecha.

Efecto: deficiente calidad en el suministro de agua potable para los habitantes del municipio. Mayores costos económicos porque con el paso del tiempo se tienen que adicionar más recursos para terminar la ejecución del contrato.

Hallazgo de Auditoría N° 9 - Convenio N° 13-05- de 2022, firmado con INVIAS sin liquidar

Condición: Dentro de otros pasivos se registra la cuenta 2902 que corresponde a recursos recibidos en administración: que registra el saldo de \$6.798.268.544.76, una parte de este registro corresponde a recurso recibidos a través del convenio N° 13-05- de 2022, firmado con INVIAS por valor de \$4.968.000.000, este convenio se realizó para el mejoramiento de vías del municipio de Chiquinquirá, el plazo de ejecución fue hasta el 31 de diciembre de 2022, dicho convenio fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2024, para el manejo de recursos se apertura la cuenta AVVILLAS N° 177160, verificados extracto a 31 de diciembre de 2025 registra un saldo de \$100.85, significa entonces que dichos recursos si fueron ejecutados, solicitada y verificada la información con respecto a la ejecución de este convenio se logró establecer que se celebró contrato N° 2023-215 fe fecha 2 de junio de 2023 por valor de \$4.717.071.558 y adicionado en un valor de \$650.000.000 para un valor total de \$5.367.056.549, con plazo de ejecución de 4 meses, el contrato se inició el 13 de julio de 2023 y se liquidó hasta el 10 de diciembre de 2024; a la fecha de la auditoria no ha liquidado el convenio realizado con Invias y realizado los ajustes contables a la cuenta 17.10 bienes de uso público en servicio.

Criterio: Aplicación de procedimientos transversales para evaluar el Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 51 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

General de la Nación, (CGN) *“Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.*

Anexo de la Resolución 193 de 2016 Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del Control Interno Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación, en los siguientes numerales:

Numeral 3.3 Establecimiento de acciones de control- Anexo de la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación

Numeral 3.2.1- Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la. información financiera.

Numeral 3.2.1.4 – Análisis, verificación y conciliación de la información; numeral 3.2.1.5 – Depuración contable permanente y sostenible.

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones *“ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, et Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”*.

Causa: Falta de control y monitoreo en el Proceso Contable del Municipio de Chiquinquirá, inobservancia en la aplicación del control interno contable por parte de los responsables de los procesos, ineficacia y demora en el cumplimiento de los contratos realizados en pro de la comunidad del municipio.

Efecto: Registros contables inexactos en los Estados Financieros del municipio de Chiquinquirá, sobreestimación de Pasivos, que afectan el valor real del patrimonio del municipio a 31 de diciembre de 2025.

Hallazgo de Auditoría N° 10 - Convenio 631 del 12 de noviembre de 2021 firmado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Fondo de Inversión para la Paz

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 52 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Condición: De otra parte, hace parte de la cuenta 2902 el convenio 631 del 12 de noviembre de 2021 firmado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Fondo de Inversión para la Paz cuyo objeto fue la ejecución de obras de infraestructura social vial, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza la consolidación de territorios entre otros, el valor del convenio fue de **\$2.063.109.288** el plazo de ejecución fue hasta el 31 de julio de 2022, de este valor **\$1.444.176.502** correspondían la ejecución para el año 2021 y **\$618.932.786** para la vigencia 2022 de este convenio no se pudo establecer que contratos se realizaron en el año 2021 y que paso con la ejecución de los recursos de la vigencia 2022. Verificado el extracto de la cuenta bancaria 705177376, se puede observar que fue un convenio destinado a la construcción de placas huellas. A 31 de diciembre de 2025 esta cuenta registra un saldo de **\$472.004.828.70** y cheques por cobrar por valor de \$53.071.46. De lo anterior se puede decir que el convenio no se ha terminado y que la administración del municipio de Chiquinquirá no ha realizado la respectiva gestión para determinar que paso con los recursos que se tenían que girar en el año 2022, y así mismo realizar los respectivos procesos de contratación, la liquidación del convenio y los respectivos ajustes contables, no fue posible establecer que contratos se hicieron con los recursos de la vigencia 2021.

Criterio: Artículo 209 de la Constitución Política de 1991

“La función administrativa busca el interés general, fundamentándose en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Se ejecuta mediante descentralización, delegación y desconcentración de funciones”

Aplicación de procedimientos transversales para evaluar el Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) *“Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.*

Anexo de la Resolución 193 de 2016 Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del Control Interno Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación, en los siguientes numerales:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 53 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Numeral 3.3 Establecimiento de acciones de control- Anexo de la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación

Numeral 3.2.1- Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera.

Numeral 3.2.1.4 – Análisis, verificación y conciliación de la información; numeral 3.2.1.5 – Depuración contable permanente y sostenible.

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones *“ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”*.

Causa: Falta de control y monitoreo en el Proceso Contable del Municipio de Chiquinquirá, inobservancia en la aplicación del control interno contable por parte de los responsables de los procesos, ineficiencia, ineficacia y demora en el cumplimiento de los contratos realizados en pro de la comunidad del municipio.

Efecto: Registros contables inexactos en los Estados Financieros del municipio de Chiquinquirá, incertidumbre en el registro de Pasivos, que afectan el valor real del patrimonio del municipio a 31 de diciembre de 2025.

Hallazgo de Auditoría N° 11- Incertidumbre del valor registrado en la cuenta 2902

Condición: En los estados financieros existe otro registro por valor de **\$225.001.097.76** que corresponde a Ministerio del Interior y Justicia, solicitada la información al respecto, no fue posible establecer a que convenio corresponde, que contratos se realizaron con estos recursos, no se tiene la certeza si este convenio se realizó para mejoramientos de vivienda. De otra parte, se registra el valor de **\$1.172.615** que dice alcaldía municipal de Chiquinquirá tampoco se pudo establecer a que corresponde.

Criterio: Aplicación de procedimientos transversales para evaluar el Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) *“Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben*

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 54 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones “**ARTÍCULO 3º. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, et Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...**”.

Causa: Falta de control y monitoreo en el Proceso Contable del Municipio de Chiquinquirá, inobservancia en la aplicación del control interno contable por parte de los responsables de los procesos, ineficacia y demora en el cumplimiento de los contratos realizados en pro de la comunidad del municipio.

Efecto: Registros contables inexactos en los Estados Financieros del municipio de Chiquinquirá, incertidumbre en el registro de Pasivos, que afectan el valor real del patrimonio del municipio a 31 de diciembre de 2025.

Hallazgo de Auditoría N° 12- Construcción Parque la Pola

Condición: En la cuenta **299002** que corresponde a transferencias condicionadas se registra un valor de **\$2.658.503.805.74**, valor que viene registrado en los estados financieros desde el trimestre julio a septiembre de 2023 y corresponde a Decreto 112 de 2023 mejoramiento espacio público construcción parque la Pola, es un convenio firmado con la Gobernación de Boyacá para lo cual se firmó la Licitación Pública N°003-de 2024, por mejoramiento espacio público en el parque la Pola del municipio de Chiquinquirá por valor de **\$2.363.047.691.74**, el contrato se inició el 27 de septiembre de 2024, con fecha prevista de terminación el 26 de marzo de 2025, a la fecha de la realización de la auditoria se encuentra suspendido el contrato, es decir que en la ejecución de este contrato se observa que ya transcurrió un año de más y no se ha dado por finalizada la obra.

Criterio: Artículo 209 de la Constitución Política de 1991

“La función administrativa busca el interés general, fundamentándose en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Se ejecuta mediante descentralización, delegación y desconcentración de funciones”

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 55 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Aplicación de procedimientos transversales para evaluar el Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) *“Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.*

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones *“ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, et Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”*.

Causa: Falta de control y monitoreo en el Proceso Contable del Municipio de Chiquinquirá, inobservancia en la aplicación del control interno contable por parte de los responsables de los procesos, ineficiencia, ineficacia y demora en el cumplimiento de los contratos realizados en pro de la comunidad del municipio de Chiquinquirá.

Efecto: Registros contables inexactos en los Estados Financieros del municipio de Chiquinquirá, sobreestimación de Pasivos, que afectan el valor real del patrimonio del municipio a 31 de diciembre de 2025.

De lo anterior se observa falta de gestión en la ejecución y liquidación de convenios y contratos firmados por el municipio de Chiquinquirá, situación que genera demora en la entrega de obras para beneficio de la comunidad; y de otra parte; que no se puede realizar depuración de saldos contables y como consecuencia sobreestimaciones e incertidumbres en el valor registrado en la cuenta 29 otros pasivos, y por ende una disminución del patrimonio del municipio de Chiquinquirá.

CUENTA PATRIMONIO Y GASTOS

Hallazgo de Auditoría N° 13 - inconsistencias en la cuenta 3 – Patrimonio y en la cuenta 5 del gasto

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 56 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

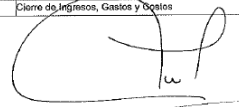
Condición: En los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 el municipio de Chiquinquirá registra **\$243.043.601.913.64 en la cuenta 3- PATRIMONIO**, comparado este valor con el registrado en el balance de Prueba de enero a diciembre de 2025 se registra un valor de **\$241.573.999.488.94, donde se evidencia una diferencia de \$1.469.602.424.70. De otra parte, se observa en los estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 la cuenta 5 Gastos** registra un valor de **\$102.524.481.324.17**, registro que es igual a lo registrado en **la cuenta 4 Ingresos**, verificado el balance de prueba de enero a diciembre de 2025 en la **cuenta 5 Gastos** se registra un valor de **\$101.054.659.151.97**, valor que difiere de lo registrado en el Estado Financiero registran una diferencia de **\$1.469.822.172.20**. Se levanta parcialmente las observaciones 14 y 15, por cuanto se registra en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, la diferencia, la cual corresponde a la utilidad. Pero se recomienda que el sistema de Información Contable parametrize de forma correcta de tal forma que no se presente diferencia entre el registro del Gasto de los Estados Financieros registrados en el CHIP y lo registrado en el Balance de Prueba. que la información sea coherente tanto de Ingresos como de gastos, por que como se muestra se está registrando los Ingresos iguales a los Gastos. Se deja como hallazgo administrativo. Se consolidan las observaciones 14 y 15 de deja como hallazgo administrativo

ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Código	Nombre	Auxiliar	DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2025	Variación Neta	Var. %
4	INGRESOS		96,217,119,686.36	102,524,481,324.17	6,307,361,637.79	06.56
41	INGRESOS FISCALES		28,628,583,892.36	31,259,307,615.81	2,630,723,723.45	09.19
4105	IMPUESTOS		23,810,481,772.69	26,600,281,065.86	2,879,799,292.87	12.09
410507	Impuesto predial unificado		6,478,311,931.00	7,921,731,484.20	1,443,419,553.20	22.28
410508	Impuesto de industria y comercio		5,878,246,956.32	5,950,479,005.00	74,232,048.68	01.26
410515	Impuesto de actividades económicas		4,455,520.00	4,112,700.00	(342,820.00)	(07.69)

Código	Nombre	Auxiliar	DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2025	Variación Neta	Var. %
5	GASTOS		91,317,587,969.94	102,524,481,324.17	11,206,893,354.23	10.66
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		24,121,467,493.15	29,669,426,998.41	5,547,959,505.26	23.00
5101	SUELDOS Y SALARIOS		5,597,864,894.00	6,184,497,485.00	586,632,591.00	10.48
510101	Sueldos		5,047,040,533.00	5,534,215,442.00	487,174,909.00	09.65
510103	Horas extras y festivos		158,097,260.00	164,294,274.00	6,197,014.00	03.82

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 57 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

590501	Cierre de Ingresos, Gastos y Debitos	0	1,469,602,424.70	1,469,602,424.70	100
 JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS ALCALDE MUNICIPAL C.C. No. 79.719.122					
 ANGELA MARCELA SUÁREZ CASTIBLANCO CONTADORA MUNICIPAL T.P. 216643-1					
					
					
Aldía de Chiquinquirá Calle 17 No. 7 A - 48 CAM Chiquinquirá - Boyacá (60) 8 7262531 / (60) 8 726 0108 / 018000010748 contactenos@chiquinquirá-boyacá.gov.co					

Fuente: Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, municipio de Chiquinquirá, certificados por los funcionarios competentes.

Volver

Entidad217615176 - Chiquinquirá

Periodo01-10-2025 al 31-12-2025

AmbitoENTIDADES DE GOBIERNO

CategoríaINFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROSDescargue Aquí...

FormularioCGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

Nivel1

Envío número4661370

Fecha recepción2026-02-27 11:24:23



	CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
	1	ACTIVOS	306,630,130,838.63	64,660,270,615.53	76,105,555,351.55	295,184,845,902.61	70,066,142,743.41	225,118,703,159.20
	2	PASIVOS	51,746,945,944.78	35,540,548,112.85	35,934,846,157.04	52,141,243,988.97	15,637,576,731.83	36,503,667,257.14
	3	PATRIMONIO	242,207,167,396.42	634,208,907.49	1,470,643,424.71	243,043,901,913.64	0.00	243,043,901,913.64
	4	INGRESOS	84,059,765,585.71	5,859,538,430.29	24,324,254,168.75	102,524,481,324.17	0.00	102,524,481,324.17
	5	GASTOS	71,383,748,288.28	33,699,174,627.80	2,558,441,591.91	102,524,481,324.17	0.00	102,524,481,324.17
	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	18,302,428,215.03	18,302,428,215.03	0.00	0.00	0.00

Fuente: Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, municipio de Chiquinquirá, reportado a la CGN- CHIP

4	INGRESOS	0.00	0.00	8,694,846,229.78	111,219,327,553.95	0.00	102,524,481,324.17
41	INGRESOS FISCALES	0.00	0.00	5,093,240,265.53	36,352,547,881.34	0.00	31,259,307,615.81
4105	IMPUESTOS	0.00	0.00	4,171,108,449.22	30,861,389,514.78	0.00	26,690,281,065.56
5	GASTOS	0.00	0.00	103,613,610,750.81	2,558,951,598.84	101,054,659,151.97	0.00
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0.00	0.00	30,826,703,290.91	1,157,496,040.00	29,669,207,250.91	0.00
5101	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	0.00	6,184,497,485.00	0.00	6,184,497,485.00	0.00
510101	Sueldos	0.00	0.00	5,534,215,442.00	0.00	5,534,215,442.00	0.00
510103	Horas extras y festivos	0.00	0.00	164,294,274.00	0.00	164,294,274.00	0.00

Fuente: balance de prueba de enero a diciembre de 2025 Municipio de Chiquinquirá



	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 58 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

De lo anterior se concluye que la información financiera presenta inconsistencias, dado que se establece las siguientes diferencias comparando, el reporte a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación y la información financiera certificada por el municipio en los estados financieros como se detalla a continuación:

DETALLE	PATRIMONIO
ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS POR ALCALDE Y CONTADOR (ANEXOS CHIP- CGN)	\$ 243.043.601.913.64
REPORTE INFORMACION FINANCIERA EN EL CHIP A LA CGN	\$243.043.601.913.64
Balance de Prueba de enero a diciembre de 2025 allegado el día 24 de abril de 2026	\$241.573.999.488.94
DIFERENCIA	\$1.469.602.424.70

Fuente: Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, reporte información CHIP y balance de prueba de enero a diciembre de 2025.

Valer

Entidad

Periodo

Ambito

Categoría

REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS

Fomulario

Nivel

Envío número

Fecha recepción

217615176 - Chiquinquirá

01-10-2025 al 31-12-2025

ENTIDADES DE GOBIERNO

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

Descargue Aquí...

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

1

4661370

2026-02-27 11:24:23

	CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	1	ACTIVOS	306,030,130,838.63	64,660,270,615.53	76,105,555,351.55	285,184,845,802.61	70,096,142,743.41	225,118,703,159.20
2	2	PASIVOS	51,746,945,944.78	35,540,548,112.85	35,934,846,157.04	52,141,243,986.97	15,637,576,731.83	36,503,667,257.14
3	3	PATRIMONIO	242,207,167,396.42	634,208,907.49	1,470,643,424.71	243,043,601,913.64	0.00	243,043,601,913.64
4	4	INGRESOS	84,059,765,585.71	5,859,538,430.29	24,324,254,166.75	102,524,481,324.17	0.00	102,524,481,324.17
5	5	GASTOS	71,383,748,289.28	33,699,174,627.80	2,558,441,591.01	102,524,481,324.17	0.00	102,524,481,324.17
9	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	18,302,428,215.03	18,302,428,215.03	0.00	0.00	0.00

Fuente: Reporte estados financieros CHIP a 31 de diciembre de 2025

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 59 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

3	PATRIMONIO	0,00	240.002.236.761,76	6.063.889.001,23	7.635.651.728,41	0,00	241.573.999,4
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	0,00	240.002.236.761,76	6.063.889.001,23	7.635.651.728,41	0,00	241.573.999,4
3105	CAPITAL FISCAL	0,00	68.501.415.956,38	0,00	0,00	0,00	68.501.415,5
310506	Capital Fiscal	0,00	68.501.415.956,38	0,00	0,00	0,00	68.501.415,5
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	160.847.771.692,36	1.164.337.284,79	7.635.651.728,41	0,00	167.319.086,1
310901	Utilidades o Excedente acumulado	0,00	165.797.959.453,63	1.164.337.284,79	2.736.100.011,97	0,00	167.369.722,1
310902	Pérdida o Déficit acumulado	4.950.187.761,27	0,00	0,00	4.899.551.716,44	50.636.044,83	
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	4.899.551.716,44	4.899.551.716,44	0,00	0,00	
311001	Utilidades o Excedente del ejercicio	0,00	4.899.551.716,44	4.899.551.716,44	0,00	0,00	
3148	GANANCIAS O PERDIDAS APLICACIÓN METODO DE PARTICIPACION PATR	0,00	520.000.000,00	0,00	0,00	0,00	520.000,0
314802	Inversiones en sociedades de economía mixta	0,00	520.000.000,00	0,00	0,00	0,00	520.000,0
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADO	0,00	5.233.497.396,58	0,00	0,00	0,00	5.233.497,3
315101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios po	0,00	4.917.634.142,78	0,00	0,00	0,00	4.917.634,1
315102	Ganancias o pérdidas del plan de activos pasivos	0,00	315.863.253,80	315.863.253,80	0,00	0,00	315.863,2

Fuente: balance de prueba de enero a diciembre de 2025 Municipio de Chiquinquirá.

 Alcaldía de CHIQUINQUIRÁ		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG ESTADOS FINANCIEROS		FM-003 Versión: 5.0 Fecha: 29-07-2025 Página 9 de 9		
Código	Nombre	Auxiliar	DICIEMBRE/2024	DICIEMBRE/2025	Variación Neta	Var. %
3	PATRIMONIO		236,102,685,045.32	243,043,601,913.64	7,940,916,868.32	03.26
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		236,102,685,045.32	243,043,601,913.64	7,940,916,868.32	03.26
3105	CAPITAL FISCAL		68,501,415,956.38	68,501,415,956.38	00.00	00.00
310506	Capital Fiscal		68,501,415,956.38	68,501,415,956.38	00.00	00.00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		160,847,771,692.36	167,319,066,135.98	6,471,314,443.62	04.02
310901	Utilidades o Excedente acumulado		165,797,959,453.63	167,369,722,180.61	1,571,762,727.18	00.95
310902	Pérdida o Déficit acumulado		(4,950,187,761.27)	(60,636,044.83)	4,899,551,716.44	(98.98)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		0	1,469,602,424.70	1,469,602,424.70	100
311001	Utilidad o Excedente del Ejercicio		0	1,469,602,424.70	1,469,602,424.70	100
3148	GANANCIAS O PERDIDAS APLICACIÓN METODO DE PARTICIPACIÓN PATR		520,000,000.00	520,000,000.00	00.00	00.00
314802	Inversiones en sociedades de economía mixta		520,000,000.00	520,000,000.00	00.00	00.00
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADO		5,233,497,396.58	5,233,497,396.58	00.00	00.00
315101	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios po		4,917,634,142.78	4,917,634,142.78	00.00	00.00
315102	Ganancias o pérdidas del plan de activos pasivos		315,863,253.80	315,863,253.80	00.00	00.00

JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS

ALCA
C.C.

CHIQUINQUIRÁ - Explorad...

ANGELA MARCELA SUAREZ CASTIBLANCO

CONTADORA MUNICIPAL

T.P.: 210643-1

JEFFERSON LEONARDO CARO CARAS

ALCA CHIQUINQUIRÁ - Explorad...

ANGELA MARCELA SUÁREZ CASTIBLANCO

CONTADORA MUNICIPAL

T.P. 216643

Fuente: Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025, municipio de Chiquinquirá, certificados por los funcionarios competentes.

Criterio: Aplicación de procedimientos transversales para evaluar EL Control Interno Contable según lo establece la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, (CGN) *"Incorpórese, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel."*

Numeral 3.2.1- Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, 3.2.1.4 – Análisis, verificación y conciliación de la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 60 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

información, 3.2.1.5 – Depuración contable permanente y sostenible, según el anexo de la Resolución 193 de 2016 Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del Control Interno Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación.

3.2.3.1 Soportes documentales. -Documentos soporte de las afirmaciones de los estados financieros. Resolución 193 de 2016 Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del Control Interno Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación.

En el Numeral 3.2.15 indica que “Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones “ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”.

Artículo 12 de la Ley 87 de 1993- Funciones de los jefes de control Interno:

“Las funciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces se enmarca en cinco funciones: valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control y relación con los entes externos.”

Numerales 1 y 41 del ARTÍCULO 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

1. *Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de derechos humanos y derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos, de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente.*

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 61 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

2. *Llevar en debida forma los libros de registro de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y los de contabilidad.*

Causa: Inobservancia del marco normativo, Inefectividad o falta de controles se seguimiento para la buena gestión de los recursos del municipio, inobservancia de las normas establecidas.

Debilidades en los controles por parte de los responsables del proceso financiero; así como inaplicabilidad de lo establecido por la CGN, especialmente el control interno contable.

Efecto: Información financiera con deficiencias como consecuencia de la no aplicación de lineamientos establecidos, sanciones a cargo de los entes de control, pérdida de confianza en la información útil para los diferentes tipos de usuarios.

Hallazgo de Auditoría N° 14 - Reconocimiento e inconsistencias en la cuenta 589025 – Multas y Sanciones error de clasificación.

Condición: Verificada la información financiera, de la cuenta 589025, se identifica que los valores registrados en esta cuenta, corresponden a recaudos a favor de terceros en este caso a la Policía Metropolitana de Tunja y al Ministerio del interior, el sujeto de control los registró en una cuenta de ingreso, en el proceso de transferencia de los recursos generó un gasto, lo que generó una sobreestimando el gasto. Como se evidencia a continuación

Criterio: Numeral 3.2.1- Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, 3.2.1.4 – Análisis, verificación y conciliación de la información, 3.2.1.5 – Depuración contable permanente y sostenible, según el anexo de la Resolución 193 de 2016 Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del Control Interno Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación.

3.2.3.1 Soportes documentales. -Documentos soporte de las afirmaciones de los estados financieros. Resolución 193 de 2016 Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del Control Interno Contable, expedida por la Contaduría General de la Nación.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 62 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

En el Numeral 3.2.15 indica que “Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los Estados Financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Aplicación de lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones *“ARTÍCULO 3°. Incorporar, en el Marco normativo para entidades de gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos...”*.

Causa: inobservancia de la norma, falta de control y seguimiento en el proceso contable y financiero.

Efecto: Información financiera con deficiencias

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son una herramienta diseñada para medir la realidad financiera, mediante la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera de la entidad auditada y para el caso el Municipio de Chiquinquirá.

Con base en la información financiera suministrada por el Municipio de Chiquinquirá, en cuanto a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, se relacionan los indicadores financieros más relevantes y en los cuales presenta el resultado obtenido como su interpretación

Grado de dependencia= (transferencias recibidas/total ingresos) X100

(\$30.995.925.008/115.272.422.790 X100 = 26.8%.

Del total de ingresos el Municipio recibe el 26.8% por concepto de transferencias SGP.

Inversión con transferencias recibidas= (Transferencia recibidas/inversión) X100

\$30.995.925.008/ 87.966.280.958) X100 = 35.23%

Significa que las inversiones realizadas en el Municipio de Chiquinquirá se hacen en un 35.23% con recursos del SGP.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 63 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Capital de Trabajo= activo corriente – pasivo corriente.

\$70.066.142.743 - \$15.637.576.731= \$54.428.566.011

El Municipio de Chiquinquirá dispone de recursos suficientes para apalancar el pasivo a corto plazo, dado que cuenta con un valor de \$54.428.566.011 para tener equilibrio financiero.

Razón de Liquidez= activo corriente/pasivo Corriente

\$70.066.142.743 / \$15.637.576.731= 4.48

El Municipio de Chiquinquirá por cada peso que debe, cuenta con \$4.48 para financiar deuda a corto plazo.

Nivel de Endeudamiento= (pasivo total/activo total) X100

(\$52.141.243.988/\$295.184.845.902) X100 = 17.66%.

11.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS

11.2.1. Presupuesto

En lo que respecta a la oportunidad en la presentación de la información y atendiendo a lo establecido en el Artículo 7° de la Resolución No. 494 del 24 de julio de 2017, la Alcaldía de Chiquinquirá, presento la información dentro de términos señalados. Así mismo, de acuerdo con el Artículo 8 de la misma norma, se presenta para revisión los siguientes formatos reportados a través de la plataforma SIA contralorías.

Tabla No. 02. Formatos entregados por la Alcaldía de Chiquinquirá

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO
F06_cdn	Relación de ingresos
F06_agr	Ejecución presupuestal de ingresos
F07b_cdn	Relación de pagos
F07_agr	Ejecución presupuestal de Egresos
F08a_Agr	Modificaciones al presupuesto de ingresos

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 64 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

F08b_agr	Modificaciones al presupuesto de gastos
F10_agr	Ejecución de la reserva presupuestal
F11_agr	Ejecución de las cuentas por pagar
F13a_agr	Contratación

FUENTE: plataforma virtual SIA CONTRALORIAS

Programación, Aprobación y Modificaciones al Presupuesto municipio de Chiquinquirá 2025.

El municipio de Chiquinquirá reporta el procedimiento que el Concejo municipal del mismo municipio dio para aprobar el presupuesto de la vigencia fiscal 2025:

En atención a las normas legales vigentes me permito certificar una vez revisados los archivos de la Corporación a su despacho, el trámite dado al Acuerdo No. 16 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual fue el siguiente:

Fecha de radicación por la Administración Municipal: 01 de noviembre de 2024

Primer Debate: 20 de noviembre de 2024

Segundo Debate: se realizó en sesión plenaria los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2024

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Cordialmente,


CAMILO ANDRES GARCIA DELGADO
Presidente

Efectuado el estudio y análisis de los documentos mediante los cuales se fijó y modificó el presupuesto, del municipio de Chiquinquirá para la vigencia 2025, según

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 65 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

actos administrativos, mediante Acuerdo N° 016 del 29 de noviembre de 2024 se fijó en la suma de **\$101.853.583.872**, se adicionó en **\$28.850.762.661.19**, se redujo en un valor de **\$9.944.289.718.89**, para un presupuesto definitivo de **\$120.760.056.814** incluidos los recursos del Sistema General de Regalías.

Ahora bien, verificada la información reportada en los formatos F08A_AGR, F08B_AGR y F06_AGR. La información es coherente por cuanto se registra un presupuesto total de **\$115.171.555.897** sin incluir los recursos del sistema general de Regalías.

En relación con el presupuesto definitivo de gastos por valor de (**\$115.171.555.898**) es coherente con lo registrado en el F07_ AGR que registra un Presupuesto definitivo de gastos de (**\$115.171.555.898**) sin incluir los recursos de regalías para la vigencia fiscal 2025.

Adicionalmente el municipio de Chiquinquirá realizó traslados presupuestales por valor de **\$5.208.691.654.70**, revisada la información reportada en la plataforma SIA CONTRALORIAS se evidencia que los formatos fueron bien diligenciados, cumpliendo de esta manera con lo señalado en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de esta Contraloría.

Cuadro No 9
Actos Administrativos del Presupuesto municipio de Chiquinquirá 2025

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA 2025					
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES					
ACTO ADMINISTRATIVO	PTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TRASLADOS	PTO TOTAL
Acuerdo N° 016 de 29-11-2024	101,853,583,872.00				
Acuerdo N° 02 de 30 -01 -2025		1,966,734,603.24			
Acuerdo N°04 de 17-03-3025		1,663,803,084.69			
Acuerdo N° 015 de 25-09-2025		99,997,349.00		1,789,825,192.00	
Acuerdo N° 24 de 19-12-2025		678,375,181.00			
Acuerdo N° 003 de 7-03-2025				52,000,000.00	
Acuerdo N° 05 de 20-03-2025		2,289,884,357.17			
Acuerdo N° 07 de 27-05-2025		1,871,693,236.00			
Acuerdo N° 07 de 27-05-2025		8,146,586,840.17			
Decreto 032 de 02-20-2025		5,380,661,603.99			
Decreto 47 de 01-04-2025		2,765,968,636.92			

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 66 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Decreto N° 59 de 13-05-2025		110,212,143.88			
Decreto N° 78 de 19-06-2025		27,502,685.00			
Decreto N° 96 de 15-07-2025			2,765,968,636.92		
Decreto N° 191 de 16-12-2025		50,000,000.00			
Decreto N° 22 de 31-01-2025			3,900,000.00		
Decreto N° 031 de 19-02-2025		285,433,471.22			
Decreto N° 44 de 19-03-2025				140,000,000.00	
Decreto N° 52 de 21-04-2025			5,594,915.00		
Decreto N° 53 de 21-04-2025				40,000,000.00	
Decreto N° 60 de 14-05-2025				591,045,773.00	
Decreto N° 090 de 11-07-2025		3,083,392,810.00			
Decreto N° 092 de 11-07-2025		6,231,000.00			
Decreto N° 093 de 11-07-2025				318,143,963.79	
Decreto N° 100 de 04-08-2025		352,267,650.00			
Decreto N° 113 de 15-08-2025				345,698,473.09	
Decreto N° 145 de 01-10-2025		10,062,241.89			
Decreto N° 147 de 07-10-2025				608,678,507.82	
Decreto N° 160 de 05-11-2025				255,600,951.00	
Decreto N° 197 de 26-12-2025			3,071,722,510.08		
Decreto N° 168 de 7-11-2025				955,551,206.00	
Decreto N° 195 de 17-12-2025		61,955,767.02	4,097,103,656.89		
Resolución N° 03 de 27-01-2025				25,000,000.00	
Resolución N° 25 de 06-02-2025				10,000,000.00	
Resolución N° 108 de 25-03-2025				25,000,000.00	
Resolución N° 128 de 9-06-2025				16,223,654.00	
Resolución N° 243 de 23-09-2025				9,943,794.00	
Resolución N° 312 de 09-12-2025				5,665,209.00	
Resolución N° 003 de personería				5,608,264.00	
Resolución N° 13 de 26-05-2025				588,301.00	
Resolución N° 030 de 17-07-2025				2,585,000.00	
Resolución N° 031 de 24-07-2025				1,315,000.00	
Resolución N° 038 de 7-10-2025				4,147,000.00	
Resolución N° 045 de 22-12-2025				6,049,366.00	
Resolución N° 337 de 22-12-2025				22,000.00	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 67 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

TOTAL	101,853,583,872.00	28,850,762,661.19	9,944,289,718.89	5,208,691,654.70	120,760,056,814.30
--------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------------------

Fuente: Actos Administrativos de modificaciones al presupuesto municipio de Chiquinquirá Vigencia 2025.
Elaboró: Comisión de Auditoría.

Ejecución presupuestal de Ingresos

En cuanto a la ejecución presupuestal de ingresos se analizan los siguientes aspectos:

Cuadro No 10
Ejecución Presupuestal de Ingresos municipio de Chiquinquirá 2025

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA 2025			
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS			
CONCEPTO	PTO APROPIADO	PTO EJECUTADO	% RECAUDADO
INGRESOS TOTALES	115,171,555,898	115,272,422,790	100%
INGRESOS CORRIENTES	100,160,986,087	100,242,172,436	100%
INGRESOS TRIBUTARIOS	26,611,056,634	26,430,682,000	99%
IMPUESTOS DIRECTOS	8,147,795,138	7,831,797,984	96%
IMPUESTOS INDIRECTOS	18,463,261,496	18,598,884,016	101%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	73,549,929,453	73,811,490,436	100%
CONTRIBUCIONES	320,624,410	341,093,010	106%
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,735,365,871	1,920,313,867	111%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,525,641,504	1,635,350,441	107%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	947,108,475	1,018,093,320	107%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67,515,962,355	67,406,501,837	100%
PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO FONDO LOCAL DE SALUD	1,505,226,838	1,490,137,962	99%
RECURSOS DE CAPITAL	15,010,569,810	15,030,250,354	100%
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	173,346,308	173,503,967	100%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	70,217,268	89,740,153	128%
RECURSOS DE BALANCE	11,877,121,877	11,877,121,877	100%
Retiros FONPET	600,000,000	600,000,000	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 68 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

PASIVOS EXIGIBLES / VIGENCIAS EXPIRADAS	2,289,884,357	2,289,884,357	100%
Cancelación Pasivos Exigibles CSF	1,985,192,405	1,985,192,405	100%
Cancelación Pasivos Exigibles SSF	304,691,953	304,691,953	100%
INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS -SGR-	5,568,376,433	5,518,376,433	99%
TOTAL PRESUPUESTO	120,739,932,331	120,790,799,223	100%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos municipio de Chiquinquirá-2025
Elaboró: Comisión de Auditoría.

El municipio de Chiquinquirá durante la vigencia 2025 apropió un presupuesto de ingresos por valor de **\$120.739.932.331**, de los cuales recaudó el valor de **\$120.790.799.223**. de este valor **\$5.518.376.433** corresponden a recursos de regalías, recursos que la auditoría no evaluó por cuanto le corresponde a la CGR.

Los ingresos más representativos para el municipio de Chiquinquirá son los ingresos no tributarios de los cuales se recaudó el valor de **\$73.811.490.436**, de este valor **\$30.995.925.008** son ingresos que provienen de del sistema General de Participaciones, representa el **27%** del total recaudado esto demuestra que el municipio de Chiquinquirá tiene una alta dependencia del SGP. De otra parte, el municipio de Chiquinquirá durante el año 2025, recibió transferencias del Gobierno departamental por valor de **\$13.503.561.916**

Eficiencia en los Ingresos

Ejecución total de ingresos = \$115.272.422.790 = 100%
Presupuesto definitivo de ingresos \$115.171.555.898

Durante la vigencia 2025 el municipio de Chiquinquirá recaudó el **100%** de los ingresos proyectados. Sin incluir los recursos de Regalías.

Procesos de Cobro Coactivo

Solicitada la Información en lo que respecta a los procesos de cobro coactivo por mora en el pago de impuesto predial, la directora de Fiscalización y Cobro coactivo doctora ALEJANDRA ALDANA FORERO, con fecha 24 de febrero de 2026 certifica

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 69 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

que durante la vigencia 2025 se aperturaron 193 procesos de cobro coactivo por concepto de impuesto predial unificado y que durante la misma vigencia se recaudó el valor de **\$243.472.114** a través del proceso de cobro coactivo

Ejecución Presupuestal de Gastos

Cuadro No 11
Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Chiquinquirá 2025

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA 2025					
EJECUCION DE GASTOS					
CONCEPTO	PTO APROBADO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	% EJECUCION
GASTOS	115,171,555,897.67	108,510,568,474.65	103,388,431,345.55	100,341,182,869.56	94%
FUNCIONAMIENTO	16,013,633,678.44	14,560,426,203.99	14,106,459,377.94	13,651,241,963.07	91%
Gastos de personal	8,421,548,064.10	8,317,266,909.00	8,317,266,909.00	8,317,266,909.00	99%
Adquisición de bienes y servicios	3,798,318,994.95	3,761,926,771.45	3,307,959,945.40	2,852,742,530.53	99%
Transferencias corrientes	3,172,873,797.39	2,461,232,523.54	2,461,232,523.54	2,461,232,523.54	78%
Disminución de pasivos	620,892,822.00	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	3%
SERVICIO A LA DEUDA	2,326,648,167.00	2,319,009,931.00	2,319,009,931.00	2,319,009,931.00	100%
Servicio de la deuda pública interna	2,326,648,167.00	2,319,009,931.00	2,319,009,931.00	2,319,009,931.00	100%
Principal	1,494,734,376.00	1,655,898,376.00	1,655,898,376.00	1,655,898,376.00	111%
Intereses	831,913,791.00	663,111,555.00	663,111,555.00	663,111,555.00	80%
INVERSION	92,877,586,610.36	87,966,280,958.81	84,570,289,099.60	81,978,258,038.48	95%
Gastos de personal	2,516,615,706.96	2,460,987,467.00	2,460,987,467.00	2,436,987,467.00	98%
Adquisición de bienes y servicios	83,980,522,739.83	79,350,362,343.33	76,694,615,226.12	74,636,504,985.48	94%
Transferencias corrientes	6,330,448,163.57	6,104,931,148.48	5,364,686,406.48	4,854,765,586.00	96%
Transferencias de capital	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	100%
PASIVOS EXIGIBLES	2,289,884,357.17	2,188,428,844.16	990,128,816.09	990,128,816.09	96%
FUNCIONAMIENTO	13,437,561.00	13,437,561.00	8,373,345.00	8,373,345.00	100%
INVERSIÓN	2,276,446,796.17	2,174,991,283.16	981,755,471.09	981,755,471.09	96%
Reservas de Caja	1,522,194,925.86	1,522,194,925.86	1,522,194,925.86	1,522,194,925.86	100%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 70 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

RESERVAS	1,663,803,084.69	1,476,422,536.69	1,402,544,120.92	1,402,544,120.92	89%
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	5,568,376,432.87	5,389,608,275.75	0	0	97%
TOTAL	120,739,932,330.54	113,900,176,750.40	103,388,431,345.55	100,341,182,869.56	94%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Chiquinquirá 2025
Elaboró: Comisión de Auditoría.

La gestión presupuestal de la vigencia fiscal 2025 del municipio de Chiquinquirá, se realizó al amparo del Decreto 111 de 1996.

El presupuesto de gastos apropiado fue de **\$115.171.555.897**, mientras que, y el valor del presupuesto ejecutado del municipio de Chiquinquirá durante la vigencia fiscal de 2025 fue de **\$108.510.568.474.65**, es decir que se ejecutó el **94%** del valor del presupuesto aprobado, sin incluir los recursos de regalías.

De otra parte, el valor del presupuesto auditado de la vigencia 2025 del municipio de Chiquinquirá fue de **\$115.171.555.897**, que corresponde a los compromisos de la vigencia 2025; teniendo en cuenta que se revisaron **50** contratos por valor de **\$8.543.096.028.72**.

Adicionalmente, se revisaron los contratos correspondientes a la reserva Presupuestal del año 2024 ejecutado en el año 2025.

Se verificaron los contratos de la reserva Presupuestal constituida en el año 2025 para ser ejecutada en el año 2026

Se efectuó el estudio de la cuenta vigencia 2025.

Se verificaron los registros del balance de las cuentas seleccionadas en la muestra de auditoría con corte a 31 de diciembre de 2025. Los pagos revisados presentan sus soportes legales y se aplicaron los correspondientes descuentos de Ley como: retención en la fuente, y los establecidos por el municipio de Chiquinquirá como los descuentos de estampillas pro cultura, adulto mayor. Los registros presupuestales de estos pagos se encuentran debidamente registrados en los libros de contabilidad, por lo tanto, se dio cumplimiento a las normas presupuestales, tributarias y contables que rigen el municipio de Chiquinquirá.

A través de la muestra contractual se identificó que los compromisos contaron con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal de acuerdo a las normas presupuestales.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 71 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

El municipio de Chiquinquirá, durante el año 2025 ejecuto el valor de **\$14.560.426.203** en gastos de funcionamiento; **\$2.319.009.931** en pago de servicio a la deuda; y **\$87.966.280.958** en gastos de inversión.

Eficiencia en el Gasto

Ejecución total de gastos =	\$108.510.568.474= 94%
Presupuesto definitivo de Egresos	\$115.171.555.897

Recursos Sistema General de Participaciones

Cuadro No 12
Recursos SGP de Chiquinquirá 2025

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA 2025			
RECURSOS SGP			
CONCEPTO	RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS EJECUTADOS	% EJECUTADO
Educación-calidad	755,314,439.00	345,456,866.00	46%
Educación-gratuidad	1,178,068,061.00	1,178,068,061.00	100%
Régimen subsidiado Fondo Local de Salud	19,557,952,659.00	19,557,952,659.00	100%
Salud pública	935,715,303.00	935,715,303.00	100%
Deporte y recreación	246,989,868.00	246,989,868.00	100%
Cultura	185,242,400.00	156,077,000.00	84%
propósito General libre inversión	2,346,403,740.00	2,136,732,074.00	91%
Propósito libre destinación	2,235,684,143.00	2,177,758,370.00	97%
Alimentación escolar	214,576,050.00	196,966,222.00	92%
Agua potable y saneamiento básico	3,339,978,345.00	3,170,686,190.00	95%
TOTAL	30,995,925,008.00	30,102,402,613.00	97%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Chiquinquirá 2025

Elaboró: Comisión de Auditoría.

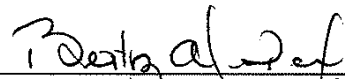
El municipio de Chiquinquirá durante la vigencia fiscal 2025, recibió por transferencias del sistema General de Participaciones el valor de **\$30.995.925.008**, de los cuales ejecuto el valor de **\$30.102.402.613**; es decir, el **97%** de los recursos recibidos por transferencias SGP.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 72 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Recursos Fonset 2025

RUBRO	TOTAL APROPIADO	RECURSOS EJECUTADOS
Servicios para la comunidad, sociales y personales / Contribución especial sobre contratos de obras	193,132,922.00	153,197,999.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales / Contribución especial sobre contratos de obras	50,000,000.00	-
Servicios para la comunidad, sociales y personales / MULT. Cod. De Policía y Conviven / GOBIERNOTERR	28,263,750.30	28,263,750.30
Servicios para la comunidad, sociales y personales / RB CONTRI CONT OBRA PÚBLICA / GOBIERNOTERRITORI	198,185,225.98	39,849,000.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales / R.B CÓDIGO NNAL DE POLICÍA Y CON / GOBIERNOTERR	114,078,451.69	-
TOTAL	\$ 583,660,349.97	\$ 221,310,749.30

Se expide la presente, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


BEATRIZ ELENA PRADO GARCÍA
Directora de Tesorería y Presupuesto

Hallazgo de Auditoría N° 15 -Baja ejecución recursos Fonset

Condición: Según certificación expedida por la Dirección de Presupuesto y tesorería del municipio de Chiquinquirá, por recursos Fonset se apropió el valor de **\$583.660.349.97**, de los cuales se ejecutaron **\$221.310.749.30**. que corresponde al **37.91%**, observándose una baja ejecución en este sector.

Criterio: Incumplimiento de la Política de Seguridad: Los recursos del FONSET deben invertirse prioritariamente en proyectos de seguridad ciudadana, por lo que su no ejecución viola el propósito de la **Ley 418 de 1997**, que obliga a su uso para el orden público.

Causa: ineficiencia e ineficacia en el cumplimiento de metas, programas en seguridad, y ejecución en el gasto público.

Efecto: Política de seguridad deficiente

Verificados los contratos que se realizaron para este sector se encontró lo siguiente:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 73 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Beneficio de Auditoría N° 1 - Pagos de Hospedaje sin cumplir requisitos con alcance fiscal

Condición: Contrato N° CAO- 014-2025: Firmado con MIRYAN JACQUELINE MARTINEZ CASTELLANOS, por valor de \$39.858.000, por prestación servicio de hospedaje para el pie de fuerza de la estación de policía del municipio de Chiquinquirá por la realización de eventos extraordinarios que se ejecuten en la jurisdicción municipal, el contrato se firmó el 11 de abril de 2025, se inició el 21 de abril de 2025; a la fecha este convenio no se ha liquidado y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución iba hasta el 31 de diciembre de 2025. Dentro de la revisión de los documentos contractuales se encuentran algunas inconsistencias como se observa a continuación:

Quien debe presentar las constancias de entrada y salida del hotel es el contratista con sus respectivas fechas.

En el comprobante de egreso 1299 se observa lo siguiente:

Pago de 2 beneficiarios el 18 de mayo de 2025 pero resulta que esta tachada la fecha y se observa que es el del 17 de mayo, verificada la planilla de 17 de mayo tiene las mismas firmas de la de 18 de mayo por lo tanto no se acepta la planilla de 18 de mayo de dos beneficiarios.

El 7 de junio la planilla tiene 3 beneficiarios con fecha tachada y esta misma planilla corresponde a la planilla de 2 de junio de 2026 por lo tanto no se acepta la del 7 de junio de 2026.

El 6 de junio repite la planilla de 4 de junio de Laura Vanesa Malpica por lo tanto no se acepta el pago de 6 de junio de 2026; igual la planilla del 7 de junio no se acepta por estar enmendada con fecha 4 de junio de 2026; igual sucede con la planilla del 8 de junio de 2026.

De este comprobante de egreso no se aceptan 8 pagos de hospedaje por estar planillas enmendadas.

Comprobante de egreso N° 2002 el pago del 11 de julio de 2026 de 2 beneficiarios es el mismo pago del 12 julio de 2026 la fecha esta enmendada por lo tanto no se acepta el pago de 2 beneficiarios.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 74 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Planilla del 28 de julio de 2026 por 10 beneficiarios es la misma de fecha 29 de julio de 2026, la fecha esta enmendada; es decir que no se acepta el pago de 10 beneficiarios.

De fecha 31 de julio de 2026, hay dos planillas con 6 beneficiarios, que son los mismos nombres, por lo tanto, no se aceptan pago a 6 beneficiarios.

De este comprobante de egresos no se aceptan pagos de 18 beneficiarios.

Comprobante de egreso N° 2238 se encuentra planilla de fecha 1 de agosto de 2025 con fecha enmendada y que corresponde a la misma planilla 3 de agosto de 2025 con 8 beneficiarios y la misma planilla del 5 de agosto de 2026 por lo tanto, no se acepta el pago de 16 beneficiarios.

Se encuentra planilla de 4 de agosto de 2025 con dos beneficiarios, esta es la misma planilla del 2 y 3 de agosto presenta fechas enmendadas por lo tanto no se acepta pago de cuatro beneficiarios.

Se presenta planilla de Edgar Leonardo Rodríguez de fecha 18 de octubre de 2026 con 4 beneficiarios y es la misma planilla de fecha 19 de octubre de 2026 la cual tiene la fecha enmendada por lo tanto no se acepta el pago de 4 beneficiarios. **Es decir que no se acepta el pago de 24 beneficiarios**

Es decir que no se aceptan en total el pago de hospedaje de 50 personas, por cuanto las planillas se encuentran enmendadas por lo tanto se cuantifica un detrimento del erario público en un valor de \$3.000.000.

Con respecto a la observación el municipio de Chiquinquirá dio respuesta en los siguientes términos:

En virtud de la observación con incidencia fiscal evidenciada por el equipo auditor y en mi condición de ordenador del gasto, convoqué a una reunión al supervisor del contrato, área financiera, jurídica y control interno para analizar en contenido del informe preliminar, en la cual se concluyó que pese a los soportes presentados por el supervisor y contratista, existe una debilidad administrativa en la supervisión del contrato, que conllevó a que el ente de control estableciera un posible detrimento al erario público y en este sentido se tomó la decisión conjunta de resarcir el posible daño ocasionado.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 75 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

De acuerdo a lo anterior, se solicita **BENEFICIO DE AUDITORIA** por subsanación del hecho soportado en el reintegro de los recursos tasados y definidos en el informe preliminar, que ascienden a la suma de \$3.000.000 representados en el pago de hospedaje para 50 personas.

En tal sentido se anexa copia del comprobante de consignación de dichos recursos a la cuenta corriente No. 21002114096 del banco Caja Social de la cual fueron girados los recursos al contratista.



DEUDA PÚBLICA

Con Acuerdo N° 026 del 26 de diciembre de 2022, se autoriza al alcalde del municipio de Chiquinquirá para suscribir contrato de empréstito por valor de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 76 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

\$7.500.000.000, los cuales serán destinados para mantenimiento de algunos tramos viales del municipio de Chiquinquirá, construcción de redes de alcantarillado y pavimentación de calles.

Con acuerdo municipal N° 006 de 91 de abril de 2023, se adicionaron los recursos del empréstito al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, por valor de \$7.500.000.000.

La directora de tesorería y presupuesto del municipio de Chiquinquirá certifica que, a 31 de diciembre de 2025, queda un saldo de deuda pública por pagar por valor de \$5.500.000.

Que, con corte a 31 de diciembre de 2025 el Municipio presenta deuda pública por valor de **CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES (\$5'500.000.000,00)** con la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER-, con inicio de pagos en el mes de septiembre del año 2024 como se detalla a continuación:

NOMBRE	SALDO	INICIO DE PAGOS
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	5,500,000,000.00	
Credito Findeter N° Cartera 9010000010101	550,000,000.00	19/09/2024
Credito Findeter N° Cartera 9010000010102	4,950,000,000.00	19/09/2024

Que, se suscribió convenio interadministrativo N° 2023-195 del 09 de mayo del 2023 con la Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos de Chiquinquirá – EMPOCHIQUINQUIRÁ ESP-.

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 006 del 19 de abril de 2023 el Honorable Concejo Municipal autorizo la asignación de recursos provenientes del empréstito al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, para invertir en los siguientes programas: 1. Infraestructura red vial regional y 2. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Se expide la presente, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


BEATRIZ ELENA PRADO GARCÍA
Directora de Tesorería y Presupuesto

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 77 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Revisada la información presentada por el municipio de Chiquinquirá, en el formato F18B_CGB se re relaciona un saldo de la deuda por valor de \$5.500.000.000 verificada la información con lo reportado en el formato F01_AGR, en donde la cuenta 231401 PRESTAMOS BANCA COMERCIAL se registra un valor de \$5.500.000; así mismo, verificando la ejecución presupuestal de gastos el rubro 2.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA muestra compromisos por valor de \$2.319.009.931 de los cuales \$1.655.898.376 fueron para abonos a capital y \$663.111.555 estaban destinados para el pago de intereses.

Constitución de cuentas por pagar 2025

Se observó que mediante el Decreto Resolución N° 008 de 6 de enero de 2026, se constituyen cuentas por pagar por valor de **\$3.047.248.475.99**; aplicando lo normado en el artículo 6 del decreto 4836 de 2011, que establece que las cuentas por pagar se derivan de aplicar la diferencia entre obligaciones y pagos, se procede a comparar con lo reportado en la ejecución de gastos aportada por la entidad auditada en la información complementaria, la cual registra obligaciones por **\$103.388.431.345.73**; pagos por **\$100.341.182.870.34**; la diferencia entre obligaciones y pagos da un valor de **\$3.047.248.475.39**, evidenciándose coherencia por cuanto los saldos coinciden. Verificados los contratos que quedaron dentro del acto administrativo de constitución de cuentas por pagar se encontraron las siguientes observaciones.

Hallazgo de Auditoría N° 16 - Contrato sin terminar de ejecutar

Condición: Orden de Compra N° 144914: firmada con PLUXEE COLOMBIA SAS, por suministro de gasolina parque automotor municipio de Chiquinquirá por valor de \$200.000.000, el último informe de supervisión que obra en el contrato es de fecha 4 de diciembre de 2025, en dicho informe queda un saldo por ejecutar del contrato por valor de \$35.623.088 acta que reposa en el expediente contractual tomo 5 folio 990 a 994, no se observa acta de liquidación suscrita entre el municipio de Chiquinquirá y el contratista, luego a 31 de diciembre de 2025, el contrato no se había terminado de ejecutar no se había recibido el suministro total de combustible contratado por lo tanto no se puede constituir como cuenta por pagar. En informe de controversia se allega acta de liquidación de fecha 29 de abril de 2026, documento que confirma que se debería haber constituido una reserva presupuestal.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 78 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Criterio: artículo 6 decreto 2836 de 2011

Causa: desorden administrativo donde no se ha identificado plenamente que es una cuenta por pagar y una reserva Presupuestal, falta de controles por parte de los supervisores y de Control Interno.

Efecto: incumplimiento de normas

Hallazgo de Auditoría N° 17 - Constitución de Reserva presupuestal y no dejarse como cuenta por pagar

Condición: CPS-166-2025: firmado con SYSMAN SAS-2025, por prestación de servicios de actualización tecnológica y transición plataforma web de los módulos de contabilidad, tesorería control presupuestal por valor de \$150.000.000, verificado los documentos que reposan en el expediente contractual, tomo uno se encuentra sin foliar, obra acta de supervisión de fecha 12 de noviembre de 2025, donde en la ejecución financiera y contable se observa un valor de \$50.000.000 sin ejecutar, no existe acta de liquidación.

Criterio: artículo 6 decreto 2836 de 2011, Ley 594 de 2000 en el artículo 111 se refiere a la obligación que tienen todas las entidades públicas (y todas aquellas privadas que cumplen funciones públicas) de organizar los archivos que producen en cumplimiento de sus funciones. El proceso general de organización comprende la ordenación y esta a su vez comprende la foliación. Así, pues, en tanto la foliación es una tarea imprescindible para la organización de los archivos y para el caso el expediente se encontraba sin foliar y sin acta de cierre contractual incumpliendo el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**

Causa: desorden administrativo donde no se ha identificado plenamente que es una cuenta por pagar y una reserva Presupuestal, falta de controles por parte de los supervisores y de Control Interno.

Efecto: incumplimiento de normas

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 18- CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL, NO CORRESPONDE A CUENTA POR PAGAR

Condición: CPS-268-2025 firmado con SISCCOMPUTO LTDA SERVICIOS Y SISTEMAS DE COMPUTO R/L, por prestación de servicios profesionales para

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 79 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

apoyar a la secretaria general y administración municipal con la implementación software y puesta en marcha y almacenamiento en el sistema de gestión documental del municipio de Chiquinquirá, por valor de \$14.391.830, en el expediente del contrato tomo uno del folio 146 a151 obra acta de supervisión de fecha 2 de diciembre de 2025 donde en la ejecución contable y financiera falta por ejecutar el valor de \$7.195.915, no hay acta de liquidación por lo tanto a 31 de diciembre de 2025, no se había terminado de recibir el servicio contratado por lo tanto no se puede concluir que es una cuenta por pagar.

Criterio: artículo 6 decreto 2836 de 2011

Causa: desorden administrativo donde no se ha identificado plenamente que es una cuenta por pagar y una reserva Presupuestal, falta de controles por parte de los supervisores y de Control Interno.

Efecto: incumplimiento de normas

Hallazgo de Auditoria N° 19 – expediente contractual sin foliar

Condición: Contrato N°CAO 053-2025: firmado con DIANA CAROLINA LAITON FRANCO; por valor de \$39.781.387 por realización promoción y adquisición de elementos en la agenda cultural y turística del municipio, el contrato se terminó el 9 de enero de 2026, el plazo de ejecución fue de 8 días más 10 días de adición, el contrato se inició el 23 de diciembre de 2025;. El contrato se encuentra sin foliar. De este contrato se encuentra que se constituyó reserva presupuestal por valor de \$23.039.870 y a su vez se constituye cuentas por pagar por valor de \$16.741.517 para un total de **\$39.781.387**.

Criterio: Ley 594 de 2000 en el artículo 111 se refiere a la obligación que tienen todas las entidades públicas (y todas aquellas privadas que cumplen funciones públicas) de organizar los archivos que producen en cumplimiento de sus funciones. El proceso general de organización comprende la ordenación y esta a su vez comprende la foliación. Así, pues, en tanto la foliación es una tarea imprescindible para la organización de los archivos y para el caso el expediente se encontraba sin foliar y sin acta de cierre contractual incumpliendo el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 80 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Causa: desorden administrativo, falta de controles por parte de los supervisores y de Control Interno.

Efecto: incumplimiento de normas

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 20 - CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL, NO CORRESPONDE A CUENTA POR PAGAR

Condición: Convenio N° 016-2025 firmado con el Instituto de Deportes la recreación IMDECUR por valor de \$5.000.000 por fortalecimiento del museo de artes Octavio Quiñonez del municipio de Chiquinquirá, en trabajo de campo por parte de la auditoria, este convenio no fue liquidado a 31 de diciembre de 2025, por lo tanto, no puede constituirse como cuenta por pagar porque el bien o servicio no fue recibido. En informe de controversia se anexa acta de liquidación de fecha 19 de diciembre de 2025, la cual no se observa firmada igualmente no viene foliada

Criterio: artículo 6 decreto 2836 de 2011. Ley 594 de 2000 en el artículo 111 se refiere a la obligación que tienen todas las entidades públicas (y todas aquellas privadas que cumplen funciones públicas) de organizar los archivos que producen en cumplimiento de sus funciones. El proceso general de organización comprende la ordenación y esta a su vez comprende la foliación. Así, pues, en tanto la foliación es una tarea imprescindible para la organización de los archivos y para el caso el expediente se encontraba sin foliar y sin acta de cierre contractual incumpliendo el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**

Causa: desorden administrativo donde no se ha identificado plenamente que es una cuenta por pagar y una reserva Presupuestal, falta de controles por parte de los supervisores y de Control Interno.

Efecto: incumplimiento de normas

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 21 - CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL, NO CORRESPONDE A CUENTA POR PAGAR

Condición: Contrato N° CMA-001-2026: firmado con STROBUS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS por valor de 53.051.143.24, fue adicionado 2 veces por interventoría técnica y administrativa financiera y ambiental al contrato de obra pública del mantenimiento de infraestructura vial urbana a través

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 81 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

del reparcheo, el último acto administrativo que obra en expediente contractual es informe de supervisión de fecha 18 de diciembre de 2025 donde el informe de ejecución contable y financiera el contratista tiene un saldo a favor de \$76.756.414, no se evidencia acta de liquidación por lo tanto correspondía a una reserva presupuestal.

Criterio: Artículo 6 decreto 2836 de 2011.

Causa: Desorden administrativo donde no se ha identificado plenamente que es una cuenta por pagar y una reserva Presupuestal, falta de controles por parte de los supervisores y de Control Interno.

Efecto: Incumplimiento de normas

Ejecución de Cuentas por Pagar 2024

El municipio de Chiquinquirá constituyo cuentas por pagar de la vigencia 2024 con Resolución N° 06 de 8 de enero de 2025 por valor de **\$1.522.194.925.86, Revisado** el formato F011_AGR la Entidad registro cuentas por pagar por valor de **\$1.522.194.925.86.**

Formato_202406_f11_AGR. EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR

(G) Código Rubro Presupuestal	(D) Cuenta Por Pagar Constituida	(D) Pago
C2H4320202006	18,788,488.00	18,788,488.00
C2F4320202009	680,000.00	680,000.00
C2O4320202009	858,000.00	858,000.00
C2O4320202009	8,481,997.00	8,481,997.00
C2O4320202009	24,500,000.00	24,500,000.00
C2O4320202009	1,172,338.06	1,172,338.06
C2O4320202009	5,734,995.10	5,734,995.10
C2G4320202009	7,000,000.00	7,000,000.00
C2G4320202009	48,448,001.33	48,448,001.33
C2G4320202009	5,000,000.00	5,000,000.00
C2G4320202009	1,533,330.00	1,533,330.00
C2G4320202009	8,394,067.31	8,394,067.31
C2G4320202009	39,443,746.00	39,443,746.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 82 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

C2G4320202009	35,500,000.00	35,500,000.00
C2G4320202009	1,011,177.00	1,011,177.00
C2G4320202009	7,500,000.00	7,500,000.00
C2G4320202009	5,150,000.00	5,150,000.00
C2G4320202009	19,012,025.00	19,012,025.00
C2G4320202009	606,000.00	606,000.00
C2G4320202009	5,000,000.00	5,000,000.00
C2G4320202009	4,604,292.00	4,604,292.00
C2G4320202009	495,487,740.00	495,487,740.00
C2G4320202009	17,856,800.00	17,856,800.00
C2G4320202009	24,000,000.00	24,000,000.00
C2G4320202009	1,763,333.33	1,763,333.33
C2G4320202009	18,735,891.00	18,735,891.00
C2G4320202009	3,467,815.73	3,467,815.73
C2G4320202009	6,900,000.00	6,900,000.00
C2G4320202009	4,216,667.00	4,216,667.00
C2G4320202009	6,133,333.00	6,133,333.00
C2G4320202009	12,000,000.00	12,000,000.00
C2G4320202009	49,280,312.00	49,280,312.00
C2G4320202009	1,485,131.00	1,485,131.00
C2G4320202009	2,678,623.00	2,678,623.00
C2G4320202009	23,982,000.00	23,982,000.00
C2G4320202009	126,144,000.00	126,144,000.00
C2I43304050020101	110,777,606.00	110,777,606.00
C2I43304050020102	145,367,780.00	145,367,780.00
C2I43304050020103	77,148,558.00	77,148,558.00
A2412020100310	13,764,540.00	13,764,540.00
A2412020100310	8,948,626.00	8,948,626.00
A2412020100314	16,960,500.00	16,960,500.00
A2412020100316	31,657,781.00	31,657,781.00
A2412020100324	9,782,808.00	9,782,808.00
A2412020200909	18,247,424.00	18,247,424.00
A2412020200944	8,689,200.00	8,689,200.00
C2B4320201003	5,000,000.00	5,000,000.00
C2B4320202005	15,000,000.00	15,000,000.00
C2B4320202009	8,300,000.00	8,300,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 83 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

C2I4320202005	10,000,000.00	10,000,000.00
	1,522,194,925.86	1,522,194,925.86

Fuente: Formato F 011_AGR

Ejecución y Constitución de Reserva Presupuestal

Reserva 2024 para Ejecutar 2025

Con Decreto N° 005 de fecha 12 de enero de 2025, se constituyó Reserva Presupuestal de la vigencia 2024 para ser cancelada en el año 2025 por valor de **\$1.663.803.084.69**.

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Reserva Constituida	(D) Acta De Cancelación	(D) Pago
A12512020100201	DOTACION / Ing corrientes de Libre Dest / Uniformes de trabajo / ADM CENTRAL	231,609,140.00	45	231,609,140.00
A22512020100311	Papelería y Útiles de Oficina / Ing corrientes de Libre Dest / Articulosncpparaescritorioyoficina /	26,336,950.00	45	26,336,100.00
A22512020100314	Actos Protocolarios (hospedaje y restaurantes) / Ing corrientes de Libre Dest / Serviciosdealojamiento	11,347,500.00	45	11,347,500.00
A22512020100316	Mantenimiento de Equipo / Ing corrientes de Libre Dest / Articulosncpdeferreteriaycerrajería / ADM C	63,442,219.00	45	53,318,347.00
A22512020100321	Combustible / Ing corrientes de Libre Dest / Gasolinamotorcorriente / ADM CENTRAL	41,948,806.00	45	41,948,806.00
A22512020100323	Inhumación de Cadáveres / Ing corrientes de Libre Dest / Serviciosfunerariosparahumanos / ADM CENTRA	9,000,000.00	45	-
A22512020200910	Seguros / Ing corrientes de Libre Dest / Serviciosdesegurosdevidaindividual / ADM CENTRAL	57.84	45	-
A22512020200928	Exámenes Ocupacionales / Ing corrientes de Libre Dest / Serviciosdeintermediacionlaboral / ADM CENTR	31,200,000.00	45	30,990,000.00
A22512020200937	Vigilancia / Ing corrientes de Libre Dest / Otros serviciosdeseguridad / ADM CENTRAL	285,468,566.50	45	274,134,137.40
C2H25320202005	CONSTR Y SERV CONSTR / Imp de transporte por ole y gaso / TRANSPORTE / Siesposibleinfraestructuravia	1,763,600.00	45	1,763,600.00
C2I25320202005	CONSTR Y SERV CONSTR / Imp de transporte por ole y gaso / VIVIENDACIUDADYTERRITORIO / Accesoasoluci	18,888,027.19	45	-
C2I25320202005	CONSTR Y SERV CONSTR / SGP-PG Libre inversión / VIVIENDACIUDADYTERRITORIO / Accesoalapoblacionales	32,250,000.00	45	32,250,000.00
C2H25320202006	COMERCIO; ALOJ; SERV d COMIDA Y BEBIDA; TRANSP / SGP-PG-Libre Dest / TRANSPORTE / Siesposibleinfraes	10,142,162.00	45	10,142,162.00
C2O25320202006	COMERCIO; ALOJ; SERV d COMIDA Y BEBIDA; TRANSP / R.B ESTAMPILLA ADULTO MAYOR / INCLUSIONSOCIALYRECON	34,529,000.00	45	34,529,000.00
C2L25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / Ing corrientes de Libre Dest / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACION /	2,791,755.90	45	2,791,755.90
C2G25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / Ing corrientes de Libre Dest / GOBIERNOTERRITORIAL / Fortalecimi	30,501,225.00	45	-
C2O25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / Estampilla Pro Adulto Mayor / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACION / I	9,779,496.97	45	6,376,446.00
C2P25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / Contribución especial sobre contratos de obras públicas / JUSTIC	37,607,134.63	45	30,274,913.02
C2G25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / Contribución especial sobre contratos de obras públicas / GOBIER	28,273,560.00	45	15,236,760.00
C2P25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / DERECHOS DE TRANSITO / COMERCIOINDUSTRIAYTURISMO / Productivida	22,245,160.00	45	22,245,160.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 84 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

C2P25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / DERECHOS DE TRANSITO / COMERCIOINDUSTRIAYTURISMO / Productivida	26,785,200.00	45	26,785,200.00
C2L25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / Convenio ley 1098 CESPA / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACION / Desar	7,589,863.13	45	5,170,459.00
C2L25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / Convenio ley 1098 CESPA / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACION / Desar	10,960,252.58	45	10,960,252.58
C2A25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / SGP-Salud Publica / SALUDYPROTECCIONSOCIAL / SaludPublica / GEST	15,000,000.00	45	-
C2P25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / SGP-PG-Libre Dest / JUSTICIAYDELDERECHO / Sistemapenitenciarioyc	88,425,000.00	45	88,398,000.00
C2G25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / SGP-PG-Libre Dest / GOBIERNOTERRITORIAL / Fortalecimientotalagest	98,000,000.00	45	98,000,000.00
C2H25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / R.B FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO / TRANSPORTE / Siesposibleinfr	34,600,000.00	45	34,600,000.00
C2O25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / R.B ESTAMPILLA ADULTO MAYOR / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACION / A	4,950,000.00	45	4,950,000.00
C2O25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / R.B ESTAMPILLA ADULTO MAYOR / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACION / A	14,714,876.00	45	14,714,876.00
C2H25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / R.B OTRAS TASAS PATIOS Y GRUAS / TRANSPORTE / Seguridaddetranspo	36,400,000.00	45	24,502,300.00
C2A25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / R.B COLJUEGOS 25% CSF / SALUDYPROTECCIONSOCIAL / Salud Publica /	7,400,000.00	45	7,400,000.00
C2P25320202009	SERV PARA LA COMUN SOCIAL Y PERS / R.B SGP PG LIBRE DESTINACIÓN / JUSTICIAYDELDERECHO / Sistemapeni	50,706,000.00	45	50,706,000.00
C2I253304050020101	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO / FSRI / VIVIENDACIUDADYTERRITORIO / Accesodelapoblacionalosserviciosdeaguap	158,854,492.00	45	56,089,390.00
C2I253304050020102	SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO / FSRI / VIVIENDACIUDADYTERRITORIO / Accesodelapoblacionalosserviciosde	75,589,124.00	45	73,888,371.00
C2I253304050020103	SUBSIDIOS DE ASEO / FSRI / VIVIENDACIUDADYTERRITORIO / Accesodelapoblacionalosserviciosdeaguapotabl	77,851,442.00	45	77,851,442.00
C2I253304050020103	SUBSIDIOS DE ASEO / R.F. SGP - Agua potable / VIVIENDACIUDADYTERRITORIO / Accesodelapoblacionalosse	6,780,000.00	45	-
C2I253304050020103	SUBSIDIOS DE ASEO / R.B SGP APSB / VIVIENDACIUDADYTERRITORIO / Accesodelapoblacionalosserviciosdeag	16,388,652.62	45	-
C2I253304050020103	SUBSIDIOS DE ASEO / R.B. FSRI SERVICIOS AAA / VIVIENDACIUDADYTERRITORIO / Accesodelapoblacionalosse	3,683,821.38	45	3,234,003.00
TOTAL		1,663,803,084.74		1,402,544,120.90

Revisados algunos contratos que quedaron como reserva de la vigencia 2024 para ser terminados en el año 2025 se encontraron las siguientes observaciones:

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 22- INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO-LIQUIDACIÓN UNILATERAL

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 85 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Condición: **CPS-070-2024** firmado con MICHEL FERNANDO LAYTON TORRES, por valor de \$15.000.000, por ejecución de actividades plan de acción en salud, el contrato se inició el 20 de febrero de 2024, con plazo ejecución 6 meses, el contrato no se ejecutó y se liquidó unilateralmente con Resolución N° 1471 de fecha 18 de julio de 2025, es decir que se liquida un año y medio después de firmada el acta de inició.

Criterio: artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que establece los términos perentorios para la liquidación (cuatro meses posteriores a la terminación) principios de eficiencia y celeridad, la demora contraviene la gestión eficiente de los recursos públicos.

Causa: falta de control y seguimiento a los contratos firmados por el municipio, tanto del supervisor del contrato como parte de la Oficina de Control Fiscal Interno

Efecto: saldos sin liberar a favor del municipio de Chiquinquirá.

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 23 - INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD

Condición: **Orden de compra N° 125215 de fecha 28 de febrero de 2024** firmado con PLUXEE COLOMBIA SAS, por valor de \$188.892.246, por suministro de gasolina y acpm para maquinaria y vehículos del municipio de Chiquinquirá, el contrato se firmó el 28 de febrero de 2024 y plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, pero el contrato se liquidó hasta el 16 de mayo de 2025, es decir, que duro cinco meses de la vigencia fiscal 2025, cuando el plazo vencía el 31 de diciembre de 2024, es decir que se vulnera el principio de anualidad señalado en el Decreto 111 de 1996. Obviando el nuevo proceso de contratación para la siguiente vigencia.

Criterios: Principio de Anualidad Presupuestal: Los recursos deben ejecutarse y liquidarse dentro de la vigencia fiscal correspondiente, evitando mezclar responsabilidades financieras de años diferentes.

Principio de Planeación: La falta de liquidación oportuna evidencia una mala planificación en la gestión contractual.

Normativa de Liquidación de Contratos: Generalmente, los contratos estatales exigen que la liquidación se realice en el plazo acordado o, a más tardar, dentro de

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 86 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

los 4 meses siguientes al vencimiento, lo cual se incumple si se alarga hasta mayo de 2025.

Causa: falta de control y seguimiento a los contratos firmados por el municipio, tanto del supervisor del contrato como parte de la Oficina de Control Fiscal Interno

Efecto: saldos sin liberar a favor del municipio de Chiquinquirá.

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 24 - INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD

Condición: Orden de Compra N° OC-127121-2024: firmada con la ORGANIZACIÓN TERPEL SAS por valor de \$60.000.000, se firmó el 10 de abril de 2024, por suministro de combustible para el parque automotor de la estación de policía del municipio de Chiquinquirá, **el último acto administrativo que obra en el expediente contractual es el informe de supervisión de fecha 1 de abril de 2025 donde se consigna la ejecución contable y financiera y queda un saldo por ejecutar de \$7.332.221.61**, a la fecha de realización de la auditoria el contrato no se ha liquidado, el plazo de ejecución era hasta el 31 de diciembre de 2024, es decir que a la fecha lleva en ejecución dos años; cuando el plazo vencía el 31 de diciembre de 2024, es decir que se vulnera el principio de anualidad señalado en el Decreto 111 de 1996 y de esta forma Obviando el nuevo proceso de contratación para la siguiente vigencia.

Criterios: Principio de Anualidad Presupuestal: Los recursos deben ejecutarse y liquidarse dentro de la vigencia fiscal correspondiente, evitando mezclar responsabilidades financieras de años diferentes.

Principio de Planeación: La falta de liquidación oportuna evidencia una mala planificación en la gestión contractual.

Normativa de Liquidación de Contratos: Generalmente, los contratos estatales exigen que la liquidación se realice en el plazo acordado o, a más tardar, dentro de los 4 meses siguientes al vencimiento, lo cual se incumple.

De otra parte, en la verificación de documentos se encuentran los siguientes contratos que vienen desde la vigencia fiscal 2023 y que a la fecha no se han liquidado.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 87 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Hallazgo de Auditoria N° 25 - Incumplimiento del principio de anualidad

Condición: Contrato de Prestación de Servicios N° 178 DE 2023: firmado con SEGURIDAD TREBOL LTDA, Por valor de **\$713.946.469** y adicionado en **\$99.457.428.13; \$190.982.634 y \$74.574.500** para un total de **\$1.078.961.031**, el último acto administrativo que se observa en el contrato corresponde a acta de informe de supervisión de fecha 11 de noviembre de 2025 donde se observa un saldo por ejecutar de \$3.227.421.13, el contrato a la fecha de la auditoría no se había liquidado, el termino de ejecución iba hasta el 29 de febrero de 2024, el 23 de febrero de 2024 se adiciona el contrato en un valor de \$107.020.636 y se prorroga el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024, se viola principio de anualidad obviando un nuevo proceso de contratación, por cuanto el plazo vencía El 29 de febrero de 2024, es decir que se vulnera el principio de anualidad señalado en el Decreto 111 de 1996.

Criterios: Principio de Anualidad Presupuestal: Los recursos deben ejecutarse y liquidarse dentro de la vigencia fiscal correspondiente, evitando mezclar responsabilidades financieras de años diferentes.

Principio de Planeación: La falta de liquidación oportuna evidencia una mala planificación en la gestión contractual.

Normativa de Liquidación de Contratos: Generalmente, los contratos estatales exigen que la liquidación se realice en el plazo acordado o, a más tardar, dentro de los 4 meses siguientes al vencimiento, lo cual se incumple.

Constitución de Reserva Presupuestal 2025

Mediante el Decreto N° 007 de 20 de enero de 2026, se constituyen reserva presupuestal por valor de **\$3.355.081.752.51**; más vigencias expiradas por valor de **\$1.272.178.443.84** más vigencias futuras por valor de **\$494.876.932.75** para un total de **\$5.122.137.129.10**; aplicando lo normado en el artículo 6 del decreto 4836 de 2011, que establece que la reserva presupuestal se derivan de aplicar la diferencia entre compromiso y obligaciones, se procede a comparar con lo reportado en la ejecución de gastos aportada por la entidad auditada en la información complementaria, la cual registra compromisos por **\$108.510.568.474.79**; y obligaciones por **\$103.388.431.345.73**; la diferencia entre compromisos y

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 88 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

obligaciones da un valor de **\$5.122.137.129.06**, evidenciándose coherencia con lo registrado en el acto administrativo.

Dentro de la revisión de los contratos que fueron constituidos como reserva se encuentran las siguientes observaciones:

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 26 - CONSTITUCIÓN DE CUENTA POR PAGAR Y NO DE RESERVA PRESUPUESTAL

Condición: Contrato N° CAO -009-2025 firmado con FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO por valor de \$5.000.000 por suministro refrigerios población víctima del conflicto, se canceló el valor de \$3.500.000 por suministro de 250 refrigerios a \$14.000 cada uno, a la fecha de la auditoria se anexo planillas donde justifican la entrega de refrigerios por valor de \$1.500.000, y se allega acta de liquidación de fecha 26 de diciembre de 2025; no obstante esta cuenta quedo registrada como reserva presupuestal por valor de \$1.500.000 como se constata en Decreto N° 07 de fecha 20 de enero de 2026 por medio del cual se constituyen reservas presupuestales con el origen en el presupuesto de la vigencia 2025. Las cuentas por pagar son obligaciones con bienes y servicios recibidos a satisfacción no pagados que se recibieron a 31 de diciembre y las reservas presupuestales con compromisos no cumplidos los cuales cuentan con registro presupuestal cuyo objeto contractual no se cumplió a 31 de diciembre y que solo se pueden usar para pagar lo pactado originalmente. Para el caso ya se había recibo el bien o servicio y aún más importante el contrato ya se había liquidado, entonces este rezago presupuestal debió constituirse como cuenta por pagar y no como reserva presupuestal.

Criterio: Decreto 4836 de 21 de diciembre de 2011, por el cual se reglamentan normas orgánicas sobre el presupuesto artículos 6 y 7.

Causa: Falta de gestión y cuidado en el manejo de los recursos que quedaron como rezago presupuestal.

Efecto: incertidumbre en el manejo del presupuesto del municipio de Chiquinquirá.

Indicadores Presupuestales

Programación: (presupuesto inicial-adiciones+reducciones) /presupuesto inicial)

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 89 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Programación: **(101.853.583.872-20.506.355.349+7.188.383323)**
/101.853.583.872) = 81.34%

Ejecución: (total recaudado/ total presupuestado)

\$115.272.422.790/\$115.171.555.898= 100%

El municipio de Chiquinquirá recaudo el **100%** de los ingresos presupuestados.

Ejecución: (total recaudado de recursos propios/ sobre total recaudo)

\$84.276.497.782/\$115.272.422.790= 73%

Por recursos propios el municipio de Chiquinquirá recaudo el **73%**

Total recaudado SGP/ total recaudo

\$30.995.925.008/115.272.422.790= 27%

De los ingresos del municipio de Chiquinquirá durante la vigencia 2025, el **27%** corresponde a recursos del SGP

Ejecución: (total comprometido/ total Presupuestado)

\$108.510.568.474/\$115.171.555.897= 94%

Durante el año 2025, el municipio de Chiquinquirá del total presupuestado ejecuto el **94%** de los recursos.

Ejecución: (total obligaciones/total compromisos)

\$103.388.431.345/\$108.510.568.474= 95%

El municipio de Chiquinquirá del total comprometido contrajo obligaciones en un **95%**.

Ejecución (total pagos /total obligaciones)

\$100.341.182.869/\$103.388.431.345= 97%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 90 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia

Del total obligaciones contraídas por el municipio efectuó un **97%** de pagos

Autofinanciamiento: (total recaudo rentas propias/ total gastos de funcionamiento)

\$84.276.497.782/14.560.426.2093= 5.78%

11.2.2. Gestión Contractual

En la evaluación realizada al proceso contractual del municipio de Chiquinquirá, se tuvieron en cuenta los principios que rigen la Gestión contractual de: responsabilidad, transparencia y economía señalados en la Ley 80 de 1993, así como los que presiden la Gestión fiscal de conformidad con el Decreto Legislativo 403 de 2020 de eficiencia eficacia y economía, igualmente el Manual de Contratación del municipio de Chiquinquirá el cual fue aprobado en el mes de octubre del año 2022.

Para dar cumplimiento a los objetivos del memorando de asignación de auditoria frente a la Evaluación de la Gestión Contractual, se tomó como referencia el formato F13_AGR, rendido por el municipio en la Plataforma SIA, se determina la muestra de los contratos a examinar, se clasifican los contratos por modalidad de contratación; luego para cada una de estas se calcula la muestra optima, usando el aplicativo de muestreo para poblaciones finitas de la Guía de Auditoria.

Se procedió a seleccionar los contratos del tamaño de la muestra teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Contratos de mayor cuantía
- Por objeto contractual.

El proceso de Contratación desarrollado por el municipio de Chiquinquirá en el año 2025 comprendió las siguientes fases:

Etapas de Planeación

Se elaboraron los estudios previos en cada proceso contractual los cuales contienen los elementos mínimos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.1.1 del Decreto 1082, de 2015 y lo señalado en el manual de contratación del municipio de Chiquinquirá.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 91 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

En el SECOP se publicaron los avisos de convocatoria y los pliegos de condiciones en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1474 de 2011.

En cada proceso de contratación el municipio de Chiquinquirá expide el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal en cumplimiento del artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

Etapas de Selección

El comité evaluador, realiza la evaluación de las ofertas, escogiendo la más favorable a los intereses del municipio, emitiendo el correspondiente informe de evaluación y luego procede la adjudicación del contrato mediante acto administrativo.

Etapas de Contratación

Se procede a la suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal en cumplimiento del artículo 71 del Decreto 111 de 1996, se anexan las pólizas de garantías y se aprueban con acto administrativo en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2015.

Etapas de ejecución

contrato en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, se suscribe el acta de inicio, en algunos casos se hacen las correspondientes adiciones del contrato sea en tiempo o valor y para otros casos se suspende o se reinicia el contrato.

Etapas de Liquidación

Una vez terminado el cumplimiento del objeto del contrato, el municipio de Chiquinquirá procede a liquidar cada contrato, la cual es firmada por el contratista, el supervisor del contrato y el ordenador del gasto y se procede a cancelar los saldos restantes del contrato.

Los contratos revisados durante el proceso auditor fueron los siguientes:

Contratos de Obra Pública

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 92 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

N° CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	RECURSOS
CAO-031-2025	CONSTRUCCIONES ARIAS TORRES E.U	30,000,000.00	rentas propias
SAMC-005-2025	ANDES CONSTRUCTORES SAS	99,935,797.72	rentas propias
CAO-050-2025	ALEJANDRO ALEMAN INGENIERA SAS	38,980,960.00	otro
CAO-029-2025	ALEJANDRO ALEMAN INGENIERA SAS	39,000,000.00	rentas propias
TOTAL		207,916,757.72	

Se revisaron 4 contratos de obra pública por valor de \$207.916.757.72.

La Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales realizó visita de verificación a los contratos de obra pública del municipio de Chiquinquirá y emitió el informe DOOCVCA N° 017 de fecha 14 de abril de 2026 el cual hace parte de la presente auditoria y se anexa en la comunicación del presente informe.

Contratos de Prestación de Servicios

N° CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	RECURSOS
CPS-275-2025	ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA SAS	40,000,000.00	rentas propias
CPS-230-2025	MAURICIO ALEXANDER SOTELO SALGADO	11,374,000.00	rentas propias
CPS-150-2025	PEDRO EDGAR FORERO PEÑA	55,900,000.00	rentas propias
CAO-044-2025	HARVEY ROMEO HERNANDEZ GUERRERO	39,857,600.00	rentas propias
CPS-145-2025	DIANA CAROLINA LAITON FRANCO	60,000,000.00	rentas propias
CPS-242-2025	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA	110,000,000.00	SGP
CPS-003-2025	CUERPO DE BOMBEROS DE CHIQQRA	610,000,000.00	rentas propias
CAO-004-2025	MERY LIZETH LOPEZ PEREZ	20,000,000.00	rentas propias
CAO-014-2025	MIRYAM JACQUELINE MARTINEZ CASTELLANOS	39,840,000.00	rentas propias
CAO-012-2025	MIRYAM JACQUELINE MARTINEZ CASTELLANOS	18,000,000.00	rentas propias

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 93 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

CPS-142-2025	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA	49,996,250.00	rentas propias
CPS-019-2025	SARA LILIANA LOPEZ FERRO	22,720,000.00	rentas propias
CAO-038-2025	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL	26,656,000.00	sgp
CAO-016-2025	FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO	37,000,000.00	rentas propias
CPS-244-2025	FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA	44,000,000.00	rentas propias
SAMC-001-2025	SAIDETOIR SERVICIOS ESPECIALES SAS	396,257,000.00	SGP
LP-001-2025	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA	1,221,053,699.00	rentas propias
CV-001-2025	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE CHIQUINQUIRA - INPEC	645,000,000.00	SGP
TOTAL		3,447,654,549.00	

se revisaron 18 contratos de prestación de servicios por valor de \$3.447.654.549.

se encontraron las siguientes observaciones:

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 27 - FALTA DE SOPORTES DEL CONTRATO

Condición: Contrato N° CAO-016-2025: firmado con FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO, por valor de \$37.000.000, se adiciono en un valor de **\$9.500.000** para un total de **\$46.500.000** por prestación de servicios de restaurante por actos y protocolos que realice el municipio de Chiquinquirá, **los únicos soportes que se presentan de la ejecución del contrato son las solicitudes de suministro de insumos o servicios.** pero no hay evidencias como planillas firmadas de cada uno de los eventos realizados, los almuerzos y refrigerios son clasificados por clase, y por lo tanto los precios dependen de la clase de suministro realizado, pero no hay evidencias que demuestren que se suministró lo requerido según la clasificación. De otra parte, la clasificación por clase 1,2, 3,4 5 y además platos a la carta, tanto de almuerzos como refrigerios hace imposible un verdadero control tanto del supervisor del contrato como de los organismos de control.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 94 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Criterio: Los principios de eficacia, eficiencia y economía, contemplados en la ley 80 de 1993 y en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020.

Causa: Falta de gestión y cuidado en el manejo de los recursos públicos del municipio de Chiquinquirá, falta de controles efectivos.

Efecto: incertidumbre en el manejo de recursos y en la ejecución del contrato.

BENEFICIO DE AUDITORIA N° 2- FALTA DE SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN EL PAGO DEL CONTRATO

Condición: Contrato CAO-044-2025: firmado con HARVEY ROMEO HERNANDEZ GUERRERO por valor de \$39.857.600, por suministro de 800 anchetas navideñas para las personas con discapacidad del municipio de Chiquinquirá, por valor de **\$39.857.600** en los documentos ANEXOS a COMPROBANTE DE EGRESO N° 2025002646 de fecha 29 de diciembre de 2025 se anexan planillas firmadas por 793 beneficiarios quedando por entregar anchetas a 7 beneficiarios por lo tanto se determina un presunto detrimento del erario por valor de **7X \$49.822= \$348.754.**

Con respecto a la observación el municipio de Chiquinquirá dio respuesta en los siguientes términos:

En virtud de la observación con incidencia fiscal evidenciada por el equipo auditor y en mi condición de ordenador del gasto, convoqué a una reunión al supervisor del contrato, área financiera, jurídica y control interno para analizar en contenido del informe preliminar, en la cual se concluyó que pese a los soportes presentados por el supervisor y contratista, existe una debilidad administrativa en la supervisión del contrato, que conllevó a que el ente de control estableciera un posible detrimento al erario público y en este sentido se tomó la decisión conjunta de resarcir el posible daño ocasionado.

De acuerdo a lo anterior, se solicita **BENEFICIO DE AUDITORIA** por subsanación del hecho soportado en el reintegro de los recursos tasados y definidos en el informe preliminar, que ascienden a la suma de \$348.754 representados en el pago de 7 ANCHETAS que no fueron evidenciadas en la entrega.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8	Página	Página 95 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia
			GC-F-IP-56
			01
			26/02/2026

En tal sentido se anexa copia del comprobante de consignación de dichos recursos a la cuenta corriente No. 386069999889 del banco Davivienda de la cual fueron girados los recursos al contratista.

BENEFICIO DE AUDITORIA CON ALCANCE FISCAL N° 3 - FALTA DE SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN EL PAGO DEL CONTRATO

Condición: Contrato CPS-142-2025: firmado con la FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA, Por prestación de servicios de apoyo logístico para la ejecución del plan de bienestar social e incentivos para los funcionarios del municipio de Chiquinquirá, el valor del contrato es de **\$49.996.250**, el contrato se firmó el 8 de abril, se inició el 21 de abril. Se observa en este contrato que en las actividades de la celebración del día de la secretaria y el día de la celebración del hombre y la mujer se anexan planillas que dicen “registro de asistencia a eventos “sin registrar el evento que se realizó, dejando un manto de duda si realmente las personas que se registran en esta clase de planillas asistieron a las actividades de bienestar de los empleados del municipio.

De otra parte, verificada las planillas de asistencia a las actividades del **día del servidor público** el contrato señala la entrega de 170 almuerzos a \$43.000 cada uno y la entrega de 170 mugs taza pocillo a \$23.000 cada uno. Verificado los soportes que hacen parte de la ejecución del contrato se encuentran planillas donde aparece la firma de **131** funcionarios, es decir que hay una diferencia en la entrega de almuerzos y de mugs taza pocillo de **39**; es decir que **39** almuerzos a \$43.000 no fueron entregados, pero si cobrados por lo tanto hay un detrimento del erario de **\$1.677.000**, de igual manera **39** mugs a \$23.000, por lo tanto, en este ítem hay un detrimento del erario público de **\$897.000; para un total de \$2.574.000.**

Verificado los documentos que hicieron parte de la actividad Halloween,. No hay planillas firmadas de la entrega de 150 refrigerios por valor de **\$1.800.000.**

En total en la ejecución de este contrato no hay evidencias suficientes y necesarias en los ítems señalados por valor de \$2.697.000.

Con respecto a la observación el municipio de Chiquinquirá dio respuesta en los siguientes términos:

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 96 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

En virtud de la observación con incidencia fiscal evidenciada por el equipo auditor y en mi condición de ordenador del gasto, convoqué a una reunión al supervisor del contrato, área financiera, jurídica y control interno para analizar en contenido del informe preliminar, en la cual se concluyó que pese a los soportes presentados por el supervisor y contratista, existe una debilidad administrativa en la supervisión del contrato, que conllevó a que el ente de control estableciera un posible detrimento al erario público y en este sentido se tomó la decisión conjunta de resarcir el posible daño ocasionado.

De acuerdo a lo anterior, se solicita **BENEFICIO DE AUDITORIA** por subsanación del hecho soportado en el reintegro de los recursos tasados y definidos en el informe preliminar, que ascienden a la suma de \$2.697.000 representados en el pago de unas actividades del plan de bienestar que no fueron soportadas adecuadamente.

En tal sentido se anexa copia del comprobante de consignación de dichos recursos a la cuenta corriente No. 373037340 del banco Davivienda de la cual fueron girados los recursos al contratista.

BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 15/05/2026 Hora: 10:57:39
Jornada: Normal
Oficina: 3860
Terminal: CJ3860W104
Usuario: FVY

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA-FONDOS
Cuenta Convenio:*****7340
Codigo Convenio: 01218569
No. Referencia 1:

No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: \$2,697,000.00
Costo transaccion: \$0.00
No. Transaccion: 978075
Quien realiza la transaccion
Tipo Id: CC
Numero Id: 23495137
Transaccion exitosa en línea
Por favor verifique que la
informacion impresa es correcta.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 97 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Contratos de Suministros

N° CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	RECURSOS
CAO-010-2025	FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO	39,858,000.00	SGP
SASI-001-2025	INVERSIONES CARCONDOR SAS	445,050,000.00	SGP
CAO-039-2025	WILSON ORLANDO SANCHES SANCHEZ	23,940,000.00	rentas propias
CAO-054-2025	SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON PYP SAS	35,000,000.00	otro
CAO-055-2025	SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON PYP SAS	30,935,000.00	rentas propias
CAO-011-2025	DIANA CAROLINA LAITON FRANCO	12,938,000.00	rentas propias
SASI-002-2025	SERVIMEZCLAS CENTER SAS	184,477,754.00	rentas propias
CV-004-2025	FONDO DE INTERES Y REFORMA URBANA	253,293,165.00	rentas propias
CAO-057-2025	HARVEY ROMEO HERNANDEZ GUERRERO	35,295,500.00	otro
CAO -015-2025	LA UNIVERSAL DE INVERSION BOYACA SAS	15,171,324.00	rentas propias
CAO-034-2025	LA UNIVERSAL DE INVERSION BOYACA SAS	35,000,000.00	SGP
CAO-009-2025	FLOR DIONICIA PINZON CASTILLO	5,000,000.00	rentas propias
SASI-003-2025	WILSON ORLANDO SANCHES SANCHEZ	155,000,000.00	rentas propias
OC-144914-2025	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	200,000,000.00	rentas propias
OC-146668-2025	DISTRACOM S.A.	59,999,999.00	rentas propias
TOTAL		1,530,958,742.00	

Se revisaron 15 contratos de suministro por valor de **\$1.530.958.742.**

BENEFICIO DE AUDITORIA N° 4

Contrato N° CAO-055-2025 firmado con SERVICIOS Y SUMINISTROS ALARCON PY P SAS, por valor de \$30.935.000 por adquisición de elementos e insumos para el fortalecimiento de los proyectos productivos de la población víctima del conflicto,

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 98 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

juventud y población LGBTIQ+, el contrato se firmó el 22 de diciembre de 2025, el contrato se inició el 24 de diciembre de 2025, durante el desarrollo de la auditoría no se encontraron soportes de la ejecución del contrato, en trabajo de campo se solicitó explicación del cumplimiento del contrato. El municipio de Chiquinquirá se comprometió a ejecutar dicho contrato.

Por lo anterior se ejecutó el contrato como obra en documentos enviados durante el desarrollo de la auditoría, el contrato se terminó de ejecutar el 30 de marzo de 2026, y fue liquidado el 6 de abril de 2026.

Por lo anterior la auditoría configura la ejecución de este contrato como **BENEFICIO DE AUDITORIA, por valor de \$30.935.000** por cuanto se cumplió con el objeto contractual durante el desarrollo del proceso auditor.

Convenios

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	RECURSOS
ESAL-005-2025	FUNDACION DE SERVICIO SOCIAL PAN Y VIDA	335,400,000.00	rentas propias
CV-012-2025	FONDO DE VIVIENDA E INTERES SOCIAL CHIQQRA	150,000,000.00	rentas propias
CV-023-2025	INST DE DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACION	327,500,000.00	rentas propias
CV-005-2025	JUNTA DEFENSA CIVIL CHIQQRA	36,000,000.00	rentas propias
ESAL-003-2025	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL GRAN COLOMBIA	159,390,000.00	rentas propias
CV-002-2025	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	546,814,891.00	rentas propias
CV-009-2025	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	52,372,123.00	rentas propias
CV-010-2025	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	146,500,000.00	rentas propias
CV-008-2025	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE	230,400,000.00	SGP
CV-006-2025	HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA	463,262,856.00	SGP
RE-003-2025	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CAMPESINOS	32,773,109.00	SGP
RE-002-2025	CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA	28,000,000.00	rentas propias

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 99 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

ESAL-006-2025	FUNDACION COLOMBIANA PARA LA CIENCIA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	848,153,001.00	rentas propias
TOTAL		3,356,565,980.00	

Se revisaron 13 convenios interadministrativos por valor de \$3.356.565.980.

COBERTURA DEL COMPONENTE AMBIENTAL

El Control Fiscal Ambiental se fundamenta en lo que respecta a la Constitución Política de Colombia de 1991 en donde se elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Lo anterior se desarrolla a través de principios fundamentales como lo son **proteger** los recursos naturales, **garantizar** el desarrollo sostenible, su conservación o sustitución, **prevenir y controlar** los factores de deterioro ambiental, **imponer** las sanciones legales y **exigir** la reparación de los daños causados, (C.P. 1991, Artículos 8, 49, 79, 80), lo cual está implícito en el ejercicio de Control Fiscal art. 3 Decreto 403 de 2020, en los numerales **g) Desarrollo sostenible** y **h) Valoración de Costos Ambientales**, y lo cual se verificó en el proceso auditor, en cuanto a la efectividad de la inversión ambiental realizada por el Gestor Fiscal.

Por otra parte, para dar un concepto sobre la eficacia y la eficiencia de las inversiones ambientales realizadas por el Municipio de Chiquinquirá, es necesario acogernos a las normas que rigen en materia ambiental, como lo son:

- **Ley 99 de 1993, ART 111.** (Modificado por el art. 106, Ley 1151 de 2007); (Modificado por el art. 210, Ley 1450 de 2011); (Reglamentado por el Decreto 953 de 2013, modificado por el artículo 3 de la Ley 2320 del 29 de agosto de 2023). Adquisición o mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales, distritales y regionales
- **Ley 142 de 1994** “Dicta el régimen de servicios públicos domiciliarios
- **Ley 373 de 1997** “Se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”
- **Decreto 2981 de 2013, Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Artículo 88. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS.**

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 100 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

- **Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.** Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- **Resolución 2115 de 2007** “características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.
- **Resolución 0330 de 2017** “se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico”
- Agenda 2030, en la Asamblea General de la ONU sobre el compromiso de los 17 **ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible** en los que se busca, entre otros, proteger el medio ambiente (Objetivos 6, 13 y 15).

Esta auditoría busca determinar si en la vigencia auditada, con su actuar o con su omisión el gestor fiscal materializó algún tipo de Gestión Antieconómica, ineficaz, ineficiente o inoportuna, en cuanto a la inversión y gasto de los recursos que son destinados para el componente ambiental en lo que refiere principalmente a la protección, preservación, recuperación, etc., de los recursos naturales, así como a garantizar un ambiente sano (C.P., art 79), del mismo modo, la omisión a las inversiones que pudieran incidir en la mitigación o solución de los impactos ambientales que se pueden generar como son alteraciones en ecosistemas y en la salud de los seres humanos, contaminación del agua, del aire, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Por lo anterior, se escogió una muestra, tomando la Inversión los sectores de Ambiente y desarrollo sostenible, Agua Potable y Saneamiento Básico y los contratos reportados en la ficha técnica Ambiental procurando que estén liquidados, ya que esto permite al equipo emitir un criterio certero, teniendo en cuenta el control posterior. Por lo tanto, desde la Dirección Operativa de Obras Civiles y Valoración de Costos Ambientales de la Contraloría General de Boyacá, se practicó inspección física y se evaluaron los precios, cantidades, estabilidad y calidad de las obras, respecto de los contratos referidos en la muestra, los cuales fueron expuestos anteriormente y los que se resumen a continuación en cuanto a objeto y valor.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 101 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Numero de Contrato	Objeto del Contrato	Valor Ejecutado
CAO-036-2025	ADQUISICIÓN DE ESPECIES NATIVAS, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS DESTINADAS A PROCESOS DE REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ORIENTADOS A LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ.	\$ 5.186.720
TOTAL		\$ 5.186.720

Si bien en la FTIA se reportó una inversión con recursos propios mayor a la cifra reportada en el cuadro anterior, La Dirección de Obras Civiles y valoración de costos ambientales reviso contratos por un valor de \$ 5.186.720, que corresponde contratos con ejecución técnica ambiental, los demás tipos de contratos corresponden a servicios profesionales de apoyo, por lo tanto, no se incluyeron en la revisión técnica por parte de esta Dirección.

12.2.3 Planeación y Resultados:

Se verifico la ejecución de los recursos por sectores como se verifica en el siguiente cuadro

Cuadro No 13
Ejecución Presupuestal de Gastos municipio de Chiquinquirá 2025

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA			
PRESUPUESTO POR SECTORES			
SECTOR	PTO APROPIADO	PTO EJECUTADO	% EJECUTADO
12 JUSTICIA Y DERECHO	931,000,000.00	912,094,797.72	98%
17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RU	441,813,567.00	415,872,014.00	94%
19. SALUD Y PROTECCION SOCIAL	49,343,693,253.37	49,308,107,868.14	100%
21 MINAS	4,537,468,549.00	3,769,771,540.00	83%
22 EDUCACION	9,169,507,782.30	8,640,259,845.00	94%
23TECNOL DE LA INFORMAC Y COMUN	171,514,000.00	136,225,222.69	79%

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 102 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

24 TRANSPORTE	7,889,687,793.91	7,304,790,223.50	93%
32.AMBIENTE Y DESARR SOSTENBLE	843,485,060.00	27,906,720.00	3%
33. CULTURA	1,988,538,516.87	1,914,501,762.00	96%
35. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	348,719,562.62	249,132,220.00	71%
36. TRABAJO	2,500,000.00	2,500,000.00	100%
40. VIVIENDA CIUDAD Y TERRIT	4,879,229,030.45	4,127,858,732.91	85%
41. INCLUSION SOCIAL Y RECONC	2,066,828,301.67	1,880,091,751.56	91%
43. DEPORTE Y RECREACION	724,797,021.84	724,597,538.21	100%
45. GOBIERNOTERRITORIAL	6,383,153,469.33	5,509,710,697.63	86%
TOTAL	89,721,935,908.36	84,923,420,933.36	95%

Fuente: Seguimiento presupuesto por sectores municipio de Chiquinquirá 2025
Elaboró: Comisión de Auditoría.

El mayor presupuesto ejecutado se dio en el sector salud, el cual se ejecutó el valor de **\$49.308.107.868** y que corresponde al **55%** del total apropiado para inversión, seguido por el sector educación del cual se ejecuta un valor de \$8.640.259.845 y que corresponde al 10% del total apropiado para inversión.

Se verificaron los contratos que fueron determinados en la muestra y que determinan el cumplimiento de programas y metas propuestos en el plan de desarrollo 2024-2027 del municipio de Chiquinquirá, el cual fue aprobado mediante Acuerdo N° 07 de 11 de junio de 2024.

12.3 VERIFICACION ULTIMO PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría General de Boyacá realizó Auditoría Financiera y de Gestión a la vigencia fiscal 2024.

El municipio de Chiquinquirá, suscribió **plan de mejoramiento** con 14 de julio de 2025, de conformidad con lo establecido por este ente de control el municipio contaba con seis meses para la ejecución con fecha límite el 14 de enero de 2026.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 103 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

De conformidad a lo dispuesto en la reglamentación interna de esta contraloría que se reglamenta la metodología de Planes de Mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Boyacá” y teniendo en cuenta que: el Municipio de Chiquinquirá radicó oficio el día 14 de enero de 2026 , el plan de mejoramiento institucional Resultado de la auditoría Financiera y de Gestión realizada a la vigencia fiscal 2024, suscrito por el señor JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS en calidad de Alcalde Municipal de Municipio de Chiquinquirá.

De la evaluación del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia fiscal 2024 se determina la calificación de **80.36** como se observa en el siguiente cuadro, lo que permite concluir que el municipio de Chiquinquirá, cumplió con el plan de mejoramiento propuesto.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	81.8	0.20	16.4
Efectividad de las acciones	80.0	0.80	64.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	80.36
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

12.4. CONTROL FISCAL INTERNO

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución N° 193 de 2016 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del información anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación” estableciendo en su numeral 3.2.2., que las entidades deberán contar con herramientas tendientes a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera de manera que se genere información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Estas herramientas deben ser de diversa índole, como la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable o la implementación de herramientas sustentadas en políticas, procedimientos, directrices, instructivos, lineamientos o reglas de negocio que propendan por garantizar de manera permanente la

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 104 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

depuración y mejora de la calidad de la información financiera del municipio de Chiquinquirá.

Con la Resolución N° 06 de fecha 29 de enero de 2024, se adopta el manual de auditoria basada en riesgos de la alcaldía municipal de Chiquinquirá vigencia 2024.

Con oficio de fecha 28 de enero de 2025, la oficina de Control Interno del municipio de Chiquinquirá presenta el informe ejecutivo anual sobre la evaluación de Control Interno de la vigencia 2024; informe que presenta, el seguimiento que se hizo al plan anticorrupción, a la austeridad del gasto, donde se deja como observación la demora en la entrega de la información, falta de compromiso para tomar acciones de mejora, registra algunas observaciones en cuanto al registro de información contractual en las plataformas SIA OBSERVA, SIA CONTRALORIAS, seguimiento a mapa de riesgos de corrupción donde Control Interno manifiesta que las acciones tienen 0% de cumplimiento por parte de la Oficina de Planeación, todos estos informes se han publicado en página web del municipio.

HALLAZGO DE AUDITORIA N° 28 - DEFICIENCIAS EN EL CONTROL FISCAL INTERNO

Condición: Verificado el macroproceso financiero se encontraron falencias que afectan la razonabilidad de los Estados Financieros del municipio de Chiquinquirá, como las incertidumbres de la cuenta del Pasivo 29 Otros Pasivos, ya que se registran saldos de vigencias anteriores por recursos que no se han terminado de ejecutar y el mismo patrimonio de la entidad. Igualmente se encuentra incertidumbre en la cuenta del patrimonio del municipio ya que en el balance de prueba de enero a diciembre de 2025 se registra un valor diferente al que se registra en los estados Financieros. De otra parte, se encuentra en la cuenta del activo y que corresponde a terrenos varios de ellos que no se a efectuado el proceso de legalización por parte del municipio de Chiquinquirá.

En la verificación del Macroproceso presupuestal se encuentra que verificados los actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reserva presupuestal se registraron contratos que ya se habían terminado de ejecutar y quedaron como reserva presupuestal; y contratos que no se habían terminado su ejecución y quedan registrados como cuentas por pagar.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 105 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Criterio: Incumplimiento Resolución No. 193 de 2016 y Decreto No. 013 del 2 de marzo de 2018. El procedimiento de saneamiento contable para las entidades territoriales está contemplado en la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, a través de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

De acuerdo con esta resolución, es obligación para las entidades territoriales contar con herramientas que tengan el fin de buscar la mejora de la información financiera.

Entre las herramientas, se plantea la creación de un comité técnico de sostenibilidad contable y a su vez, la implementación de mecanismos, políticas y lineamientos de negocio, orientados a la depuración, progreso y perfeccionamiento de la información financiera.

Causa: Falta de seguimiento a los procesos contractuales que se realizan en la Entidad, falta de control por parte de los supervisores quienes deben informar en tiempo oportuno el estado de ejecución de los contratos a 31 de diciembre de cada vigencia para poder establecer si estos corresponden a una cuenta por pagar o da lugar a constituir una reserva presupuestal

Efecto: Presentación y registro de información incompleta especialmente en las áreas financiera y presupuestal del municipio de Chiquinquirá.

12.5. LA EVALUACIÓN DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA

OPORTUNIDAD

La Contraloría General de Boyacá a través de la Dirección Operativa de Control Fiscal, realizó el estudio y análisis de cuenta y de la información complementaria que soportaron legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones del municipio de Chiquinquirá, de la vigencia fiscal 2025, estableciendo que ésta fue presentada dentro de los términos señalados en la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría general de Boyacá.

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 106 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

SUFICIENCIA Y CALIDAD

En lo que respecta al diligenciamiento de los formatos registrados en la plataforma SIA CONTRALORIAS y anexos, verificada la calidad de la información registrada se obtuvieron los siguientes resultados:

Ejecución de Ingresos.

CONCEPTO	Formato	Formato	Formato
	F06_AGR	F06A_CDN	F03_CDN
INGRESOS ACUMULADOS DE LA VIGENCIA	115,272,422,791.26	115,272,422,790.46	65,413,849,698.76
menos recursos sin situación de fondos	73,229,241,689	73,229,241,689	
(-) Ingresos sin afectación presupuestal			187,253,632.68
(-) Traslados Interbancarios			23,183,414,964.64
INGRESOS EFECTIVOS DE LA VIGENCIA	42,043,181,102.24	42,043,181,101.44	42,043,181,101

Según información reportada en el formato F06_AGR- ejecución presupuestal de ingresos del Municipio de Chiquinquirá se puede establecer que se aprobó un presupuesto total por valor de **\$115.171.555.897.65**, se recaudó el valor de **\$115.272.422.791.26** que corresponde a un **100%** de lo presupuestado; el valor real de recaudos efectivos durante la vigencia de estudio fue de **\$42.043.181.102.24** después de descontar el valor de **\$73.229.241.689** de ingresos sin situación de fondos, ingresos que son coherentes con lo registrado en el formato F06_CDN que registra un valor de **\$42.043.181.101.44**. El formato F03_CDN registra como ingresos el valor de **\$65.413.849.698.976**, **menos** traslados bancarios por valor de **\$23.183.414.964.64** menos ingresos sin afectación presupuestal por valor de **\$187.253.632.68** para un total de **\$42.043.181.101** valor que es coherente con los ingresos de los formatos F06_AGR y F06_CDN.

Ejecución de Gastos

CONCEPTO	FORMATO F07_AGR	FORMATO F07B_CDN	FORMATO F03_CDN
EGRESOS ACUMULADOS VIGENCIA 2024 ALCALDIA (CTA PRESUPUESTAL 2)	100,341,182,870.34	100,341,182,870.00	66,619,750,992.78

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 107 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

menos recursos sin situación de fondos	58,434,090,782.50	58,434,090,782.50	
menos traslados interbancarios			23,183,414,964.64
menos pagos sin afectación presupuestal			1,529,243,941.08
total gastos	41,907,092,087.84	41,907,092,088	41,907,092,087.06

Teniendo en cuenta la información señalada en el formato F07_AGR- ejecución presupuestal de gastos, se aprobó un presupuesto total por valor de **\$115.171.555.898.12** del cual se comprometió el valor de **\$108.510.568.474.79** que corresponde a un **94%** de lo presupuestado, el municipio de Chiquinquirá contrajo obligaciones por valor de **\$103.388.431.345.73**, efectuó erogaciones por la suma de **\$100.341.182.870.34**, valor que es coherente con el registrado en el formato F07_CDN. El formato F03_CDN registra como gastos el valor de **\$66.619.750.992.78**, menos traslados bancarios por valor de **\$23.183.414.964.64**, **menos pagos sin afectación presupuestal por valor de \$1.529.243.941.08** para un valor total de **\$41.907.092.087.06**, valor que es coherente con las ejecuciones presupuestales.

Estado de Situación de Tesorería

El saldo a 31 de diciembre de 2025 del formato F01_AGR reporta un valor de **\$15.355.713.632.16** en los Estados Financieros registrados en la plataforma CHIP registra un valor de **\$15.355.474.229.93**; valor que NO es coherente con el saldo final del formato F03_CDN que registra un valor de **\$15.355.713.490.71**, dando incumplimiento a la resolución No 494 de 2017 de esta Contraloría.

El siguiente cuadro muestra la conciliación de recursos del municipio de Chiquinquirá a 31 de diciembre de 2025.

CONCILIACIÓN DE RECURSOS	VALOR \$	TOTALES \$
Saldo 31/12/2024	16,514,317,022.90	
Más: Ingresos Efectivos de la Vigencia F06_AGR	42,043,181,102.24	
TOTAL DISPONIBLE		58,557,498,125
Menos: Pagos efectivos de la vigencia F07_AGR	41,907,092,087.84	
recursos sin identificar tesoralmente	37,076,085.57	

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 108 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

recursos con ejecución presupuestal fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	1,331,768,490.71	
Saldo Exigible	15,355,713,632.16	
Saldo Disponible	15,355,713,632.16	

Plan de Adquisiciones

El municipio de Chiquinquirá, aprobó el Plan Anual de Adquisiciones con Resolución N° 038 de 30 de enero de 2025 por valor de **\$125.502.193.774**, anexa el documento en la rendición de la cuenta dando cumplimiento a la Resolución N° 494 del 24 de julio de 2017 de la Contraloría General de Boyacá.

Informe de Indicadores con Análisis

La entidad reporto informe de gestión con análisis de indicadores, de esta manera dio cumplimiento a lo señalado en la **Resolución N° 494 del 24** de julio 24 de 2017.

Pólizas de Manejo

El municipio de Chiquinquirá presento la siguiente información en el formato F04_AGR se encuentra que:

Póliza N° 3002841 de la Previsora S.A periodo asegurado del 21 de enero de 2025 a 21 de febrero de 2026

ASEGURADORA	N° POLIZA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 109 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-0	6/26/2023	1/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 110 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002563-1	1/18/2024	4/29/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-0	4/30/2024	10/18/2024	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 111 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	3002732-1	10/18/2024	1/17/2025	150,000,000.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	1001962-0	6/26/2023	1/18/2024	28,821,886,881.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	1001962-1	1/18/2024	4/29/2024	28,821,886,881.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	1001962-2	1/18/2024	4/29/2024	28,821,886,881.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	1002059-0	4/30/2024	10/18/2024	28,821,886,881.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	1002059-1	10/18/2024	1/17/2025	28,821,886,881.00
La Previsora SA Compañía de Seguros	1002059-2	10/18/2024	1/17/2025	28,821,886,881.00

13. RELACIÓN DE HALLAZGOS

ITEM	No. DE HALLAZGOS	A	F	Valor	S
EVALUACION PRESUPUESTAL	12	12	0	0	0
EVALUACION CONTRACTUAL	1	1	0	0	0

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 112 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

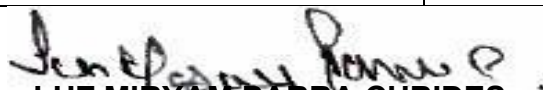
EVALUACION GESTIÓN FINANCIERA	14	14	0	0	0
EVALUACION CONTROL INTERNO	1	1	0	0	0
ESTUDIO DE LA CUENTA	0	0	0	0	0
TOTAL OBSERVACIONES	28	28	0	0	0
BENEFICIO DE AUDITORIA	4			\$36.980.754	

ADTIVO: Administrativo **DISC:** Disciplinario **FISCAL:** Fiscal **PENAL:** Penal
SANC: Sancionatorio.

Nº	OBSERVACIONES	ADTVO	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
1	Hallazgo de Auditoría N° 1 – Actualización. Manual de Políticas Contables	X		
2	Hallazgo de Auditoría N° 2- Cuenta 1110 – Bancos, cuentas bancarias con saldos mínimos.	X		
3	Hallazgo de Auditoría N° 3 - Cuenta 130507 Impuesto predial unificado	X		
4	Hallazgo de Auditoría N°4 - Cuenta 132219 Licencias de maternidad y paternidad	X		
5	Hallazgo de Auditoría N° 5 - Cuenta 138439. Arrendamiento Operativo	X		
6	Hallazgo de Auditoría N°6 - Terrenos pendientes por legalizar	X		
7	Hallazgo Auditoría N° 7 - Cheques no cobrados	X		
8	Hallazgo de Auditoría N° 8 -Convenio N° 2779 de 2021	X		
9	Hallazgo de Auditoría N° 9 - Convenio N° 13-05- de 2022, firmado con INVIAS sin liquidar	X		
10	Hallazgo de Auditoría N° 10 - Convenio 631 del 12 de noviembre de 2021 firmado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social- Fondo de Inversión para la Paz	X		
11	Hallazgo de Auditoría N° 11- Incertidumbre del valor registrado en la cuenta 2902	X		
12	Hallazgo de Auditoría N° 12 - Construcción Parque la Pola	X		
13	Hallazgo de Auditoría N° 13 - inconsistencias en la cuenta – Patrimonio y la cuenta de Gastos	X		

 CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 113 de 113
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GC-F-IP-56
	Proceso	GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	Versión	01
	Formato	INFORME FINAL	Vigencia	26/02/2026

Nº	OBSERVACIONES	ADTVO	FISCAL (Cuantía \$)	SANC
14	Hallazgo de Auditoría N° 14 - Reconocimiento e inconsistencias en la cuenta 589025 – Multas y Sanciones error de clasificación.	X		
15	Hallazgo de Auditoría N° 15 -Baja ejecución recursos Fonset	X		
16	Hallazgo de Auditoría N° 16- Contrato sin terminar de ejecutar	X		
17	Observación de Auditoría N° 20 - Constitución de Reserva presupuestal y no dejarse como cuenta por pagar	X		
18	Observación de Auditoría N° 21 - Constitución de Reserva presupuestal y no dejarse como cuenta por pagar	X		
19	Hallazgo de Auditoría N° 19 – expediente contractual sin foliar	X		
20	Hallazgo de Auditoría N° 20 - Constitución de Reserva presupuestal, no corresponde a cuenta por pagar	X		
21	Hallazgo de Auditoría N° 21 - Constitución de Reserva presupuestal, no corresponde a cuenta por pagar	X		
22	Hallazgo de Auditoría N° 22- Incumplimiento de Contrato- liquidación unilateral	X		
23	Hallazgo de Auditoría N° 23 - Incumplimiento del principio de anualidad	X		
24	Hallazgo de Auditoría N° 24 - Incumplimiento del principio de anualidad	X		
25	Hallazgo de Auditoría N° 25 - Incumplimiento del principio de anualidad	X		
26	Hallazgo de Auditoría N° 26 - Constitución de Cuenta Por pagar y no de reserva presupuestal	X		
27	Hallazgo de Auditoría N° 27- Falta de Soportes del contrato	X		
28	Hallazgo de Auditoría N° 28- Deficiencias en el control fiscal Interno	X		
	TOTAL	28	0	0


LUZ MIRYAM PARRA CUBIDES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
LIDER DE AUDITORIA